

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5600

CELEBRADA EL JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2011  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5610 DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación .....	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5586, 5587 y 5588 .....	4
3a. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-036. Solicitud de la Municipalidad de Santa Cruz para que la UCR done cinco hectáreas de terreno para la construcción de la Clínica-Hospital de la CCSS .....	5
3b. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a la Administración en relación con una estrategia de información en la comunidad de Santa Cruz sobre las actividades que desarrolla la UCR .....	13
4. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CE-DIC-11-2b sobre los impactos socio- ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís .....	14
5. AGENDA. Modificación .....	27
6. VISITA. Estudiantes de la carrera de Psicología de la Sede de Limón .....	27
7. VISITA. Delegación de representantes estudiantiles de la carrera de Psicología de la Sede de Limón y de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica .....	30
8. JURAMENTACIÓN. MBA. Nadia Ugalde Binda, representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica .....	41
9. AGENDA. Ampliación .....	43
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se continúa con el análisis y el debate en torno a la situación de la carrera de Psicología de la Sede de Limón .....	43

Acta de la sesión **N.º 5600, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves 8 de diciembre dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5586 ordinaria del jueves 20 de octubre de 2011, N.º 5587 ordinaria del martes 25 de octubre de 2011 y N.º 5588 ordinaria del jueves 27 de octubre de 2011.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5599.
3. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia "Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?"
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: Proyecto de ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Expediente N.º 17.860.
5. Analizar el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado.
6. Analizar los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y que proponga las reformas reglamentarias pertinentes.
7. Propuesta de la Dirección referente al Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo. Expediente N.º 18.184.
8. Juramentación de la M.B.A. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta una ampliación de agenda para recibir a los representantes de la carrera de Psicología, de la Sede de Limón y para conocer propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria.**

LA SRTA. INGRID MOLINA solicita abrirles un espacio a los compañeros de Limón para que expongan el comunicado de los firmantes, como lo indica la solicitud de ampliación. Agrega que también se sumaron las federaciones de todas las universidades públicas del país.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que es una propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa. Comenta que si el día siguiente hay sesión extraordinaria y pueden incorporar el tema ahí, no tendría problema en que se hiciera ese cambio.

Indica que le solicitó a la Sra. Rosibel Ruiz, de la Secretaría, que les envíe a todos la versión digital para que puedan revisarla y comenten qué les parece la propuesta.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala, en relación con ese punto, que la agenda para el día siguiente ya está definida, pero que podrían trabajar con ampliación de agenda; prefiere abocarse a lo que tienen pendiente, que es una agenda muy amplia. Detalla que si quieren verlo ese mismo día, podría hacerse, pero si el Dr. Alberto Cortés considera que puede verse al día siguiente, entonces se hace de esa forma.

Indica que de acuerdo con lo que manifestó el Dr. Alberto Cortés, la propuesta de ampliación de agenda para ver el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria quedará para el día siguiente. De esa forma, corrobora que mantendrán en agenda únicamente el punto 9, sobre la visita de los representantes de la carrera de Psicología a la Sede de Limón, para hacer entrega del comunicado oficial en relación con la promoción de esa carrera para el próximo año.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que no comprende de lo que se ha planteado sobre la situación de la Sede de Limón y recuerda que ya les habían dado un espacio a los estudiantes. Además, no entiende el papel que juega el Sindicato en el tema y de manera particular las otras universidades.

Indica que se trata de leer un comunicado que se puede dejar con la seguridad de que eso se va a leer. Pregunta cuál es el motivo de la solicitud porque ya habían acordado informalmente, porque no lo habían votado, con una propuesta que hizo el Ing. Agr. Claudio Gamboa, solicitarle a la contraparte explicaciones sobre lo que se ha dicho y no han recibido esa información, ante lo cual vuelven a lo mismo sin tener notificación de la otra parte; añade que no le encuentra sentido a eso, como para proceder a tramitar esa solicitud injustificadamente.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, entra el Dr. Rafael González.\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que, tal como estaba planteado, someterá a votación la propuesta de ampliar el espacio para que se refieran al tema.

LA SRTA. INGRID MOLINA explica que son seis representantes oficiales de la carrera de Psicología de Limón y que hay más compañeros de Limón esperando, pero que no hay ningún problema en que entren únicamente los seis.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que, hechas las aclaraciones de que se trata de seis estudiantes de la Sede de Limón, somete a consideración la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo

TOTAL. Un voto

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que deben ver el momento en que los atenderán. Propone que sea inmediatamente después del receso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS manifiesta que se aprueba la ampliación de agenda y detalla que, cuando corresponda, hará la propuesta de modificación del orden para atender a los estudiantes.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para recibir a los representantes de la carrera de Psicología, de la Sede de Limón y para conocer propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5586, del 20 de octubre de 2011; 5587, del 25 de octubre de 2011, y 5588, del 27 de octubre de 2011, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5586.**

El Ing. Ismael Mazón señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Abstenciones: Srta. Rebeca Sura y Srta. Ingrid Molina.

LA SRTA. REBECA SURA indica que tanto ella como la Srta. Ingrid Molina, así como sucedió con el acta pasada, se abstendrán en la votación de las actas por aprobarse en esta sesión porque no estuvieron presentes en las sesiones y desconocen el contenido de las actas.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5587.**

El Ing. Ismael Mazón y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Abstenciones: Srta. Rebeca Sura y Srta. Ingrid Molina.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5588.**

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Abstenciones: Srta. Rebeca Sura y Srta. Ingrid Molina.

**Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5586, 5587 y 5588, con modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 3a**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-036, sobre la donación de cinco hectáreas de terreno pertenecientes a la Universidad de Costa Rica, para la construcción de la Clínica-Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social, por parte de la Municipalidad de Santa de Cruz.**

El ING. ISMAEL MAZÓN señala que esa es una solicitud de la Municipalidad de Santa Cruz en relación con una posible donación que haría a la Caja del Seguro Social para la construcción de la Clínica-Hospital. Señala que la Municipalidad cedió los terrenos a la Universidad de Costa Rica, la cual ha estado utilizando el espacio; comenta que parte de la argumentación que daba la Municipalidad de Santa Cruz era que la finca no estaba en uso.

Detalla que se recopiló información sobre los proyectos en los que la Universidad estaba trabajando, con los cuales se ve que, efectivamente, los terrenos se estaban utilizando y los argumentos de que la finca está descuidada no son del todo correctos.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección Médica del Área de Salud de Santa Cruz envía al alcalde municipal de Santa Cruz el oficio A.S.S.C-2531-0615-2011, del 29 de junio de 2011, en el cual indica que se ha promovido la construcción de una nueva sede de área para la atención de la salud de los habitantes del cantón, con el inconveniente de que no se cuenta con un terreno idóneo para la construcción.
2. La Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz remite al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el oficio SM-629-Ord.26-2011, del 29 de junio de 2011, mediante el cual solicita la donación de cinco hectáreas de terreno ubicadas en barrio Limón, cantón Santa Cruz, para la construcción de la Clínica-Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social.
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-11-020, del 5 de julio de 2011).
4. El miércoles 3 de agosto de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto visita el Recinto de Santa Cruz, con el propósito de conocer la situación actual del Recinto y también evaluar la solicitud de donación.
5. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita criterio sobre la petición de donación a: Dr. Raziel Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste; M.M. Álvaro Guevara Duarte, coordinador del Recinto de Santa Cruz; Ing. Édgar Vidal Vega Villalobos, jefe de la Finca Experimental de la Sede Regional de Guanacaste (CAP-CU-11-17, del 17 de agosto de 2011).
6. La Dirección de la Sede Regional de Guanacaste, en nombre del Director de la Sede, del coordinador del Recinto de Santa Cruz y del jefe de la Finca Experimental, emite su juicio sobre la solicitud de donación (SG-D-1134-2011, del 22 de setiembre de 2011).
7. La Dirección de la Sede Regional de Guanacaste envía copia de la nota SG-CAG-116-11, del 17 de octubre de 2011, mediante la cual la jefatura de la Finca Experimental Santa Cruz emite su justificación de por qué no procede la donación de terreno a la Municipalidad de Santa Cruz, así como un cuadro resumen de los principales proyectos que se están desarrollando.<sup>1</sup>

**ANÁLISIS****I. Desarrollo del caso**

En 1976, la Municipalidad de Santa Cruz de Guanacaste donó a la Universidad de Costa Rica un terreno ubicado en barrio Limón de Santa Cruz, con el fin de que se construyera un centro universitario.

Actualmente, se ubica en ese lugar el Recinto de Santa Cruz, adscrito a la Sede Regional de Guanacaste, el cual mide, según el Registro Nacional, 420.000 metros cuadrados (42 hectáreas).

El 28 de junio de 2011, el Concejo Municipal de Santa Cruz, en sesión ordinaria N.º 26-2011, acordó solicitarle al Consejo Universitario:

*(...) la donación de cinco hectáreas de terreno, que son parte de una finca localizada en Barrio Limón, Cantón Santa Cruz, Guanacaste. En esos terrenos objeto de esta solicitud de donación, serán destinados exclusivamente para llevar a cabo la construcción de la clínica hospital de la Caja Costarricense del Seguro Social de este cantón (...)* (SM-629-Ord.26-2011, del 29 de junio de 2011).

Como parte de la investigación del caso, el 3 de agosto de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto visitó el Recinto de Santa Cruz, con el propósito de:

- Conocer la situación actual del Recinto de Santa Cruz.
- Estudiar la solicitud de donación de cinco hectáreas de terreno del Recinto de Santa Cruz a la Municipalidad de ese cantón, para la construcción de la Clínica-Hospital.

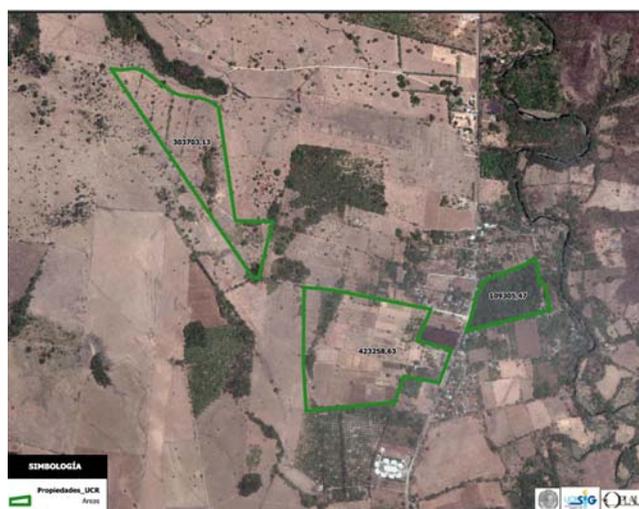
---

<sup>1</sup> Oficio SG-D-1196-2011, del 16 de octubre de 2011

En esta ocasión se contó con la presencia del Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste; el M.M. Álvaro Guevara, coordinador del Recinto; el Ing. Agr. Édgar Vidal Vargas, jefe de Finca del Recinto; el Dr. José Ángel Vargas, la M.Sc. Rocío Rodríguez, y el Ing. Agr. Claudio Gamboa, miembros del Consejo Universitario.

Luego de efectuada la visita, la Comisión concluyó lo siguiente:

- a. Las áreas del Recinto están comprometidas en la actualidad para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.
- b. Tanto el Recinto como sus tres fincas se utilizan especialmente para la investigación y trabajos finales de graduación. Además, en una de las fincas, que es una reserva forestal, se potencia un banco de semillas de árboles nativos de la zona.



- c. Existen compromisos con el Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA), de proyectos actuales y de nuevos proyectos sobre astrofísica.
- d. Se requiere espacio para continuar desarrollando más proyectos de investigación, así como para fomentar la Etapa Básica de Música, el Centro Infantil y la Escuela Laboratorio.

Posteriormente, mediante el oficio CAP-CU-11-17, del 17 de agosto de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto le solicitó al Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste; al M.M. Álvaro Guevara Duarte, coordinador del Recinto de Santa Cruz, y al Ing. Édgar Vidal Vega Villalobos, jefe de la finca Sede Regional de Guanacaste, su pronunciamiento con respecto a la donación de las cinco hectáreas.

Es así como el 22 de setiembre de 2011, mediante el oficio SG-D-11-34-2011, las autoridades consultadas detallaron los usos que actualmente le están dando al Recinto de Santa Cruz, así como los futuros proyectos por implementarse:

(...)

1. Apertura de la carrera de Contaduría Pública para el año 2011.

2. Alto grado de posibilidad de establecer convenios con otras instituciones en proyectos de vivero de especies forestales nativas, zoo criadero.

3. Enlace estratégico con INA, MAG, INCOPECA, SENARA, CONARROZ, CORFODA, para proyectar el Recinto y Finca Experimental en el desarrollo de mejoramiento genético, tanto animal como vegetal.

4. Desarrollo de producción agrícola orgánica en la región.

5. Desarrollo de la investigación diversa en el campo agropecuario como mango, caña de azúcar, frutales exóticos, agricultura orgánica, hortalizas, entre otros.

6. Proyecto por aprobar "Rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de Bancos de Germoplasma en Frutas en la FESC".

7. La finca requiere basta área para el mantenimiento de colecciones de recursos genéticos en: bambú, forestales, frutales exóticos, cítricos, mango, pastos, plátano y banano.

8. Se requiere área para los cursos de la carrera de Agronomía de la Sede de Guanacaste, muchos de estos cursos realizan prácticas agrícolas durante todo el año en esta Finca, los cursos son: AF-0106 Prácticas Agrícola I, AF-0201 Proyecto Productivo, AF-0117 Principios y Sistemas en Producción de Plantas, más área que se requiere para tesis de grado de la carrera de Agronomía en los cultivos de arroz y aráceas.

9. Desarrollo del proyecto aeroespacial en el Recinto Santa Cruz, con el fin de obtener datos atmosféricos de alta resolución temporal y vertical para así estudiar los procesos dinámicos que ocurren en la atmósfera.

10. Desarrollo de proyecto ED-2311 Educación Agroambiental para el Desarrollo de Comunidades Rurales.

11. Desarrollo del proyecto VI-520-A-828 Venta de Subproductos Agrícolas y otros Servicios.

12. Proyecto TC-584 Protección Agroalimentaria para Comunidades Rurales.

13. Proyecto VI-737-B0-136 Sitio de evaluación, prueba y evaluación de forraje tropical.

14. Proyecto de rehabilitación, desarrollo y propagación de especies de bambú y adaptación.

15. Proyecto VI-737-B0-236 Manejo de soya forrajera y leguminosas en el trópico seco.

16. Proyecto de evaluación de variedades de caña, de la Escuela de Zootecnia.

17. Proyecto del Centro de Investigaciones Aeroespaciales (implementar un Meteoradar para determinar la concentración de meteoritos que impactan la atmósfera sobre Costa Rica y reducir la temperatura y los vientos en la alta mesosfera y baja termosfera).

18. Proyecto Centro Infantil y Escuela Laboratorio, en proceso de construcción de aulas desde el año 2008.

(...)

Adicionalmente, la Dirección de la Sede Regional de Guanacaste remite fotocopia del oficio SG-CAG-116-11, del 17 de octubre de 2011; en este documento la jefatura de la Finca Experimental Santa Cruz indica que no se tiene recurso-suelo para responder a las peticiones de la Municipalidad de Santa Cruz; además, incluye un cuadro-resumen con algunos de los proyectos que se están desarrollando<sup>2</sup> (Ver anexo 1).

### III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el lunes 7 de noviembre de 2011, para discutir sobre la petición de donación de cinco hectáreas de terreno pertenecientes a la Universidad de Costa Rica, realizada por la Municipalidad de Santa Cruz, para la construcción de la Clínica-Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En esta reunión la CAP examinó el cuadro enviado por la jefatura de la Finca Experimental Santa Cruz, y corroboró que para la ejecución de estos proyectos se requiere aproximadamente treinta hectáreas, lo que representa un 71% del total del terreno. Además, comentó que no solamente se trabaja en estos, sino que también se están desarrollando otros de gran trascendencia y que requieren de espacio físico, tales como:

- La producción agrícola orgánica de varios productos.
- El desarrollo de los cursos de la carrera de Agronomía.
- Las prácticas de varias tesis de grado de la carrera de Agronomía en los cultivos de arroz y aráceas.
- El proyecto del Centro Infantil y Escuela Laboratorio (en proceso de construcción de aulas desde el año 2008).

Por lo antes expuesto, la Comisión de Administración y Presupuesto considera que si bien es cierto la iniciativa de la Municipalidad de Santa Cruz de conseguir un terreno para que se construya la Clínica-Hospital, es muy positiva, ya que se pretende ofrecer a los pobladores del cantón un mayor grado de bienestar en el área de la salud y por ende favorecer el desarrollo integral de la sociedad, no resulta pertinente para la Universidad de Costa Rica ceder cinco hectáreas, dado que el espacio donde

<sup>2</sup> Oficio SG-D-1196-2011, del 16 de octubre de 2011

se ubica el Recinto está siendo utilizado cabalmente en las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social; por lo tanto, no existen terrenos ociosos sujetos de donación.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE

1. La Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz remite al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el oficio SM-629-Ord.26-2011, del 29 de junio de 2011, mediante el cual solicita la donación de cinco hectáreas de terreno ubicadas en barrio Limón, cantón Santa Cruz, para la construcción de la Clínica-Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social.
2. El miércoles 3 de agosto de 2011, el Dr. José Ángel Vargas, la M.Sc. Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa, miembros del Consejo Universitario, realizaron una visita al Recinto de Santa Cruz, con la intención de conocer la situación actual del Recinto y también evaluar la solicitud de donación.
3. Por solicitud de la CAP (CAP-CU-11-17, del 17 de agosto de 2011), la Dirección de la Sede Regional de Guanacaste expuso su criterio con respecto a la solicitud de donación mediante el oficio SG-D-1134-2011, del 22 de setiembre de 2011. De tales apreciaciones se destacan los proyectos de mayor relevancia para el progreso del Recinto:
  - *Desarrollo de producción agrícola orgánica en la región*
  - *Desarrollo de la investigación diversa en el campo agropecuario como mango, caña de azúcar, frutales exóticos, agricultura orgánica, hortalizas, entre otros.*
  - *Proyecto por aprobar "Rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de Bancos de Germoplasma en Frutas en la FESC".*
  - *Desarrollo del proyecto aeroespacial en el Recinto Santa Cruz, con el fin de obtener datos atmosféricos de alta resolución temporal y vertical para así estudiar los procesos dinámicos que ocurren en la atmósfera.*
  - *Desarrollo de proyecto ED-2311 Educación Agroambiental para el Desarrollo de Comunidades Rurales.*
  - *Desarrollo del proyecto VI-520-A-828 Venta de Subproductos Agrícolas y otros Servicios.*
  - *Proyecto TC-584 Protección Agroalimentaria para Comunidades Rurales.*
  - *Proyecto VI-737-B0-136 Sitio de evaluación, prueba y evaluación de forraje tropical.*
  - *Proyecto de rehabilitación, desarrollo y propagación de especies de bambú y adaptación.*
  - *Proyecto VI-737-B0-236 Manejo de soya forrajera y leguminosas en el trópico seco.*
  - *Proyecto de evaluación de variedades de caña, de la Escuela de Zootecnia.*
  - *Proyecto del Centro de Investigaciones Aeroespaciales (implementar un Meteoradar para determinar la concentración de meteoritos que impactan la atmósfera sobre Costa Rica y reducir la temperatura y los vientos en la alta mesosfera y baja termosfera).*
  - *Proyecto Centro Infantil y Escuela Laboratorio, en proceso de construcción de aulas desde el año 2008.*
4. La Dirección de la Sede Regional de Guanacaste remite fotocopia del oficio SG-CAG-116-11, del 17 de octubre de 2011; en este documento la jefatura de la Finca Experimental Santa Cruz indica que no se tiene recurso-suelo para responder a las peticiones de la Municipalidad de Santa Cruz (SG-D-1196-2011, del 16 de octubre de 2011).
5. Si bien es cierto la iniciativa de la Municipalidad de Santa Cruz de conseguir un terreno para que se construya la Clínica-Hospital, es muy positiva. No resulta pertinente para la Universidad de Costa Rica ceder cinco hectáreas, dado que el espacio donde se ubica el Recinto está siendo utilizado, cabalmente, en las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social; por lo tanto, no existen terrenos ociosos sujetos de donación.

#### ACUERDA

Comunicar al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz que no es viable la donación de cinco hectáreas de terreno para la construcción de la Clínica-Hospital, ya que todo el terreno del Recinto está siendo utilizado, cabalmente, en las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS abre el espacio para escuchar las observaciones que tengan los miembros del Plenario.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega que la respuesta debería ser bastante categórica, porque según les mencionaron cuando hicieron visita al Recinto, esas solicitudes son reiteradas; es decir, que cada determinado tiempo vuelven sobre lo mismo, por lo cual deberían sentar un precedente para que eso no se repita y que dentro de un determinado periodo vuelvan a solicitárselos. También, considera que puede unirse a esa misiva la lista de proyectos en ejecución, como una muestra de lo que está haciendo la Universidad; de igual forma, señala que la respuesta puede darse a conocer en el Concejo Municipal, para que todos la conozcan, que no se quede solo con el presidente municipal y se amplíe el radio de acción de lo propuesto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ enfatiza en lo que señaló la M.Sc. María del Rocío Rodríguez; agrega que quienes han estado cerca del ámbito de la investigación durante muchos años, pueden palpar ese interés periódico, constante, de la misma comunidad por esos terrenos, incluso aduciendo que no se usan y que la donación era para determinado desarrollo y que no se está haciendo, con lo cual dicen que pueden ser devueltos. Comenta que hasta la Sra. Carmen Naranjo, que es amiga de los donadores, en algún momento llamó a la Rectoría pidiendo que se devolvieran o que le pusieran atención al asunto. Le parece importante que en la respuesta se dé una especificación de cada uno de los proyectos y su importancia para la comunidad.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que en el momento, cuando hicieron la visita, les pareció que todos esos proyectos deberían tener, dentro de sus preocupaciones y objetivos, la divulgación no solo en revistas científicas, donde internacionalmente conocen lo que hacen, sino localmente. Dice no saber si es recomendable señalarle en el acuerdo a la Administración esa iniciativa de que cada uno de los proyectos destine esfuerzos de comunicación para que sus resultados sean conocidos también en el ámbito comunal.

Cree que eso ya se da, pero añade que en el Recinto les decían que a veces el proyecto en sí no se interesa tanto como ellos, ante lo cual deben disponer de recursos, de comunicación, para hacer ese tipo de informes. Sin embargo, detalla que si cada proyecto tuviera dentro de sus objetivos la difusión y la divulgación prioritariamente, además de los otros medios para la comunidad, eso se le facilitaría al Recinto, no lo tendría solo sobre su responsabilidad, sino que cada uno de esos proyectos asumiría ese papel.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que en el considerando tres se mencionan todos los títulos de los proyectos y al final, en el anexo uno, se da la lista de proyectos con su vigencia y sus objetivos. Dice no saber si cuando se envía el dictamen se hace con todo eso; añade que se le podría adjuntar ese primer anexo, que es más claro, porque indica objetivos generales y específicos.

Sugiere que para la sesión de trabajo analicen la forma de reformular el tema que apuntaban la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y la Dra. Yamileth González. Además, detalla que puede ponerse un punto adicional, dirigido a la Administración para que haga un esfuerzo por divulgar más a nivel local lo que está haciendo el Recinto, con lo que quieren decir que se informe más en la zona misma de Santa Cruz.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS recuerda, antes de ir a sesión de trabajo, una expresión que las autoridades de la Sede de Guanacaste manifestaron, y es que sí estaban utilizando,

que sí requerían los terrenos. Señala que hicieron el respectivo recorrido, pero que queda la inquietud de que querrían apuntar a un mayor desarrollo en el Recinto, asunto que ha sido atendido parcialmente, porque no se ha logrado en docencia trabajar con carreras que realmente alcancen grandes cupos de matrícula. Explica que quería señalarlo para que conste que existe una intención de un mayor desarrollo en docencia, por ejemplo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice estar de acuerdo con que es la demanda de la comunidad, porque aunque existen muchos proyectos de investigación y de acción social, se podría tener un impacto mayor en la comunidad y en todo Guanacaste. Recuerda que conoció al Sr. Roberto Cerdas, quien presentó toda una estrategia para el desarrollo de pequeñas empresas, de cambios en las formas de alimentación alrededor de las comunidades, alrededor de nuevas variedades y formas de trabajo. Comenta que le pareció un proyecto sumamente valioso y que sería una buena opción si lograra implementarse ahí, en toda la comunidad.

Manifiesta que es cierta la necesidad de introducir más recursos, pero que estos siempre tienen un límite a la infraestructura de ese espacio; añade que también deben trabajar un poco la cultura comunal, porque el año anterior, precisamente por esa conciencia, abrieron tres carreras. Señala que estaba la disyuntiva de si fortalecían Golfito o si abrían algo en Guanacaste; ante eso, explica que ella decidió seguir fortaleciendo Golfito, pero no invirtiendo todos los recursos ahí, sino que podían abrir tres carreras en Santa Cruz. Detalla que tal vez la estrategia no estuvo bien planteada, porque se dieron algunas carreras que ya estaban en Liberia. Agrega que los estudiantes de Santa Cruz se matricularon en Liberia y no en Santa Cruz, siendo de la misma carrera. Eso les dejó ver que hay algo ahí que deben trabajar desde una perspectiva social o cultural en la comunidad, porque los estudiantes preferían viajar a Liberia antes que quedarse ahí, incluso los mismos profesores.

Reitera que el esfuerzo se hizo, lo cual les hace preguntarse a veces si se hace el esfuerzo o si asumen lo que fue voluntad de la Junta de Santa Cruz, en el sentido de que tenga más una vocación de investigación y de acción social, que también fue una decisión de ellos. Comenta que hicieron un experimento que no les funcionó mucho, porque los estudiantes se volcaban más a Liberia que a Santa Cruz. Añade que es cuestión de seguir experimentando con otras carreras distintas y asegura que sí han tenido conciencia de eso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que entrarán en sesión de trabajo, para escuchar las formas en que pueden mejorar algunos elementos e incorporar otros en el acuerdo.

*\*\*\*\*A las nueve horas y diez minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz remite al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el oficio SM-629-Ord.26-2011, del 29 de junio de 2011, mediante el cual solicita la donación de cinco hectáreas de terreno ubicadas en barrio Limón, cantón Santa Cruz, para la construcción de la Clínica-Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social.
2. El miércoles 3 de agosto de 2011, el Dr. José Ángel Vargas, la M.Sc. Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa, miembros del Consejo Universitario, realizaron una visita al Recinto de Santa Cruz, con la intención de conocer la situación actual del Recinto y también evaluar la solicitud de donación.
3. Por solicitud de la CAP (CAP-CU-11-17, del 17 de agosto de 2011), la Dirección de la Sede Regional de Guanacaste expuso su criterio con respecto a la solicitud de donación mediante el oficio SG-D-1134-2011, del 22 de setiembre de 2011. De tales apreciaciones, se destacan los proyectos de mayor relevancia para el progreso del Recinto:
  - *Desarrollo de producción agrícola orgánica en la región.*
  - *Desarrollo de la investigación diversa en el campo agropecuario como mango, caña de azúcar, frutales exóticos, agricultura orgánica, hortalizas, entre otros.*
  - *Proyecto por aprobar “Rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de Bancos de Germoplasma en Frutas en la FESC”.*
  - *Desarrollo del proyecto aeroespacial en el Recinto Santa Cruz, con el fin de obtener datos atmosféricos de alta resolución temporal y vertical para así estudiar los procesos dinámicos que ocurren en la atmósfera.*
  - *Desarrollo de proyecto ED-2311 Educación Agroambiental para el Desarrollo de Comunidades Rurales.*
  - *Desarrollo del proyecto VI-520-A-828 Venta de Subproductos Agrícolas y otros Servicios.*
  - *Proyecto TC-584 Protección Agroalimentaria para Comunidades Rurales.*

- **Proyecto VI-737-B0-136 Sitio de evaluación, prueba y evaluación de forraje tropical.**
  - **Proyecto de rehabilitación, desarrollo y propagación de especies de bambú y adaptación.**
  - **Proyecto VI-737-B0-236 Manejo de soya forrajera y leguminosas en el trópico seco.**
  - **Proyecto de evaluación de variedades de caña, de la Escuela de Zootecnia.**
  - **Proyecto del Centro de Investigaciones Aeroespaciales (implementar un Meteoradar para determinar la concentración de meteoritos que impactan la atmósfera sobre Costa Rica y reducir la temperatura y los vientos en la alta mesosfera y baja termósfera).**
  - **Proyecto Centro Infantil y Escuela Laboratorio, en proceso de construcción de aulas desde el año 2008.**
4. La Dirección de la Sede Regional de Guanacaste remite fotocopia del oficio SG-CAG-116-11, del 17 de octubre de 2011; en este documento la jefatura de la Finca Experimental Santa Cruz indica que no se tiene recurso-suelo para responder a las peticiones de la Municipalidad de Santa Cruz (SG-D-1196-2011, del 16 de octubre de 2011).
5. Si bien es cierto la iniciativa de la Municipalidad de Santa Cruz de conseguir un terreno para que se construya la Clínica-Hospital, responde a las necesidades de la comunidad, no resulta pertinente hacerlo en espacios que la Universidad de Costa Rica utiliza en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

#### **ACUERDA**

Comunicar al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz que la Universidad de Costa Rica rechaza la solicitud de donación de cinco hectáreas de terreno. Además, informamos que todo el terreno del Recinto se utiliza de forma pertinente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social, en beneficio del país y en particular de la región de Guanacaste.

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3b**

El Consejo Universitario acoge la solicitud del Ing. Ismael Mazón, coordinador de la Comisión, para tomar un acuerdo derivado de la discusión del dictamen CAP-DIC-11-036, sobre la donación de terrenos de la UCR en un artículo separado.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS dice que votarán el segundo acuerdo. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración diseñar y ejecutar una estrategia de información en la comunidad de Santa Cruz sobre las actividades que desarrolla la Universidad, y la presente al Consejo Universitario en marzo de 2012.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-11-2b, presentado en la sesión 5595-4 por Comisión Especial que estudió los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que en una sesión anterior el Lic. Héctor Monestel hizo la exposición correspondiente y quedó proceder a la discusión. Quiere ceder la palabra a los demás miembros del Consejo para que se refieran a la propuesta.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que por razones de que ese punto estaba pendiente en agenda desde hace tiempo, para este día consideró que era riesgoso invitar a los miembros de la comisión, porque no sabía con certeza si se iba a ver.

Explica, principalmente para las compañeras estudiantes y para el Dr. Alberto Cortés, quienes no estuvieron en la exposición que realizó anteriormente sobre el segundo informe de discusión, que se recogieron todas las observaciones que hicieron los miembros del Consejo Universitario a partir de la primera vez que se expuso el dictamen y que la Comisión agradece las observaciones que fueron recogidas e incorporadas, general e individualmente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece al Lic. Héctor Monestel, y manifiesta que tendrán la palabra para referirse a la presentación del proyecto *El Diquís*.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa en relación con la afirmación de que todas las observaciones que se habían realizado fueron acogidas, que hay una en particular que le preocupa, porque, según se informó en la exposición anterior sobre ese dictamen, la Escuela de Geología, en su oportunidad les planteó en un encuentro con el Consejo de Área su interés en participar en el diagnóstico; incluso hubo un debate muy fuerte en el que se planteó el tema y él lo llevó, en el sentido de que creyó pertinente escuchar el criterio de la Escuela de Geología, que había manifestado su interés en ser escuchada, sobre todo que se trataba de un criterio de la Asamblea de Escuela.

Comenta que ahí se les informó que, en efecto, se le envió una solicitud al director de la Escuela, y por lo que había manifestado no se integraba al proceso, en el sentido de que no tenían interés en el tema. Sin embargo, explica que el director del Consejo en ese momento, el Dr. Alberto Cortés, recibe una nota en la que el director de la Escuela de Geología manifestaba, textualmente: “Queremos que se nos participe en la toma de decisiones, pues tenemos, como Asamblea de Escuela, nuestra posición al respecto”. Por eso, detalla que no es cierto que se está acogiendo o escuchando lo que la Escuela y la Asamblea de Escuela de Geología ha manifestado que quiere participar.

Le preocupa eso, porque ahí hay un asunto de información distorsionada en algún lado, o ese oficio está adulterado; detalla que es el oficio GD-750-11. Comenta que, en efecto, lo que se ha citado en el informe es que al director de Escuela, pues así se le hizo la pregunta –en esos casos la respuesta será según la manera cómo se pregunte–, se le pidió que hiciera llegar el documento donde habían propuesto su posición. Resalta que lo que dijo al inicio es que la Escuela no cuenta con un documento relacionado con el proyecto *El Diquís*, pero, como dice la cita, “Queremos que se nos participe en la toma de decisiones, pues tenemos como Asamblea de Escuela nuestra posición al respecto”.

Deja de lado lo que manifestó anteriormente sobre la situación procedimental normativa legal; añade que simplemente le parece prudente que, tratándose de la Escuela de Geología, escuchar qué es lo que tienen que manifestar para tener un criterio más a la hora de tomar una decisión. Sostiene que antes de sacar a votación por autoridad a la hora de conformar la comisión, pueden simplemente escuchar; una vez escuchados los argumentos los análisis de esa Unidad Académica competente en el tema, se toma la decisión de conformidad con el conjunto de criterios. No está diciendo que se acoja lo que la Asamblea de Escuela de Geología manifieste, sino que sean solamente escuchados y que no los desconozcan.

Ve que ese punto no se contempla, cuando fue uno de los asuntos que se vio anteriormente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que hace más de 40 años el Instituto Costarricense de Electricidad inició un proyecto de una envergadura bastante grande para la época y para la experiencia nacional, como fue el Proyecto Arenal. Explica que en esa época había sectores interesados en que el Arenal no se realizara, porque los costarricenses no tenían capacidad para hacer ese proyecto; era un proyecto demasiado grande para la experiencia con la que se contaba, e incluso para las necesidades del momento.

Comparte que había sectores que decían que el proyecto había que sacarlo para que lo desarrollara una empresa privada, con el interés básico de que no lo hiciera el ICE. Explica que, efectivamente, era un proyecto de 150 MW, un proyecto muy grande para la época, cuando el

mayor que se había hecho era Río Macho, con 50 MW. El Proyecto Arenal duplicaba la capacidad instalada en ese momento; actualmente, Arenal tiene el Complejo Arenal-Corobici Ventanas, con 400 MW, un proyecto que se hizo exitosamente en el país: se trasladó gente, se creó un nuevo pueblo, Nueva Tronadora, lo cual quiere decir que el país cuenta con una experiencia importante en ese tema.

Indica que en esa época se crearon mitos y señala que dos de los más difundidos: el que decía que cuando se llenara la represa, La Fortuna se iba a levantar, porque el agua iba a pesar mucho; otro que decía que como la represa era de tierra, no una convencional, en algún momento se le iba a meter un chorro de agua y se la iba a llevar, provocando un desastre. Comenta que aunque había temores, siempre se hizo y se hizo bien, exitosamente, por lo que el Proyecto Arenal ha sido un éxito para las comunidades aledañas, ha producido un desarrollo importante en turismo, en agroindustria, etc. Reitera que sí se pudo hacer y se hizo bien, cuando para la magnitud del proyecto se veía que era grande para la experiencia costarricense.

Señala que en esa época los precios del petróleo eran bajos, y algunos países centroamericanos dijeron que Costa Rica estaba haciendo una locura, haciendo un proyecto hidroeléctrico cuando los precios del petróleo andaban por el suelo. Comenta que Nicaragua lo hizo y después tuvieron que correr con los excedentes que tuvieron al inicio para poder ayudarlos. Detalla que la deuda de Nicaragua en ese momento es precisamente por la crisis del petróleo de los años 70-80, cuando tuvieron que parar las plantas térmicas. Cuenta que en la época en que Costa Rica contó con excedentes pudo ayudar al país vecino en ese sentido, algo similar con lo que pasó con Honduras, aunque después este país hizo El cajón, y con ese más o menos pudo compensar su faltante de electricidad.

Explica que el hecho de tener una gran planta hidroeléctrica a 200 km del centro de San José produjo que hubiera un sistema de interconexión débil, con una línea de transmisión muy larga. Hubo una serie de plantas pequeñas aportando al sistema nacional más fuerte, en caso de que se diera algún problema en Arenal. Añade que eso se solucionó, dándole redundancia a la red de transmisión, pero que siempre quedó el problema de la calidad del servicio. Detalla que se cuenta con una gran planta ubicada a 200 km, con una serie de plantas pequeñas que alimentan el Valle Central, y cualquier perturbación en esa planta grande, por pequeña que sea, afecta a todas las demás, a las pequeñas.

Por esa razón, explica que es necesario otro proyecto. Siempre se pensó en un proyecto en el sur, precisamente para darle más estabilidad a la red eléctrica y que haya más confiabilidad. Dice que es incorrecto apuntarlo como se dice en la página 27, en el punto 10, cuando hablan de que Diquís se construye dentro de un esquema de endeudamiento e inversión aperturista; no sabe por qué se relaciona el tema del aperturismo con el Proyecto *El Diquís*.

Menciona que el Proyecto *El Diquís* no está contemplado para venderle electricidad al resto de Centroamérica, sino que está contemplado dentro de un esquema de crecimiento de la demanda y necesidades para satisfacer la energía eléctrica del país, no solo en cuanto a capacidad instalada, sino en cuanto a capacidades energéticas, lo que él ha dicho muchas veces cuando habla de contar con energía firme. Afirma que se cuenta con energía firme cuando se tienen grandes embalses plurianuales capaces de superar la estación seca, o con plantas térmicas capaces de regular no con plantas pequeñas de energía solar, energía eólica o gas, sino con la capacidad que podría brindar un proyecto como *El Diquís*.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, sale el Ing. Agr. Claudio Gamboa.\*\*\*\*

Cuenta que actualmente existe una situación en la que hay sectores interesados en que no se hagan grandes proyectos para justificar mayor apertura en el sector de electricidad y otros sectores interesados en que se dependa más del gas para justificar la explotación petrolera.

Señala que se debe tener cuidado cómo se enfoca el asunto de *El Diquís*, porque con plantas geotérmicas, por ejemplo, no es posible regular. Comenta que las plantas geotérmicas son plantas de base; es decir, se ponen a generar y no se puede regular o asumir las cargas modificando la potencia de las plantas. Explica que sí es posible regular con plantas térmicas o plantas hidroeléctricas. Añade que, entonces, si no se cuenta con plantas hidroeléctricas plurianuales, en la estación seca definitivamente se tendrá que acudir a plantas de gas o térmicas.

En cuanto al dictamen, manifiesta que aparecen algunos puntos con los que él definitivamente no está de acuerdo; por ejemplo, se refiere al punto 10 y a la idea de que *El Diquís* se hace dentro de un esquema aperturista. Tampoco está de acuerdo con que eso mismo se puede satisfacer con otras fuentes y que poco se ha hecho en el país para utilizar fuentes limpias diferentes a las hidroeléctricas. Indica que se cuestiona que las fuentes hidroeléctricas, y señala que ese no es un criterio generalizado ni es el más usado, pero se dice que si se excluyen las plantas hidroeléctricas, pueden satisfacer esa demanda con energía solar o eólica; asegura que eso no es cierto, que no se puede satisfacer con ese tipo de plantas, porque las necesidades energéticas no se pueden satisfacer con pequeñas plantas.

Aclara que las plantas de energía solar están condicionadas a que se cuente con Sol siempre, pero en las noches no está el Sol, con lo cual se debe ver cómo satisfacer los requerimientos de energía cuando no haya Sol. Detalla que, entonces, eso se debe hacer con baterías o de otras formas. Añade que con las plantas eólicas, con los molinos de viento, sucede lo mismo: están condicionados a que siempre haya viento, con lo cual no pueden atenerse a las épocas en las que el viento disminuye. Reitera que con pequeñas plantas eólicas o solares es imposible satisfacer las demandas de energía. Comenta que si se quiere tener energía firme, es necesario recurrir a grandes plantas o a plantas térmicas.

Añade que no es cierto que en el país se haya hecho poco en fuentes no renovables. Explica que lo ha hecho la Universidad, el ICE, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, las cooperativas de electrificación rural, como Coopeguanacaste, con plantas solares, entre otras. Asegura que sí se ha hecho, pero es obvio que no se puede satisfacer toda la demanda ni se puede tener acceso a energía firme con plantas pequeñas. Está de acuerdo con que estas son complementarias, pero el país no puede atenerse a ese tipo de generación. Por eso, no está de acuerdo con lo que se dice expresamente en el punto 11.

Se refiere a SIEPAC, el cual también se menciona dentro de un esquema aperturista y se trata de dar a entender que *Diquís* se construye para aportar al mercado centroamericano. Asegura que eso no es cierto, e insiste en que hace más de 30 años *El Diquís*, antes Boruca, viene siendo parte de un esquema de desarrollo energético del país, de contar con fuentes propias del país y disminuir cada vez más la dependencia del petróleo para la generación térmica.

Expresa que SIEPAC se crea con la idea de darle más estabilidad al sistema. Detalla que ese es un proyecto viejo que viene desde antes de que se creara el mercado centroamericano, desde mucho antes de que se pensara en la apertura de electricidad, desde hace más de 30 años, para darle más estabilidad al sistema, para que sea más robusto y que presente menos oscilaciones, menos problemas de estabilidad. Aclara que Diquís no se hace en el marco del SIEPAC para venderle electricidad a Centroamérica o al resto de países, como México o Colombia, como se trata de interpretar esas interconexiones.

Comenta que en Suramérica se están dando interconexiones entre Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina o Bolivia. Señala que *El Diquís* se implementa dentro de un esquema de desarrollo energético para satisfacer las necesidades nacionales y dentro de un esquema de darle más estabilidad y confiabilidad a la red nacional. Por eso, tampoco está de acuerdo cuando tergiversan esa información.

Indica que en el punto 27 se dice que se verá afectado el manglar del humedal Térraba-Sierpe. Dice que él conversó con la profesora de Biología, quien le dijo que el aporte era de agua cristalina, que el agua que salía después de terminar era cristalina. Explica que eso no es así, sino que es agua con sedimento y que lo que queda en la parrilla de entrada y en el desarenador son piedras, mientras el resto del sedimento es turbinado. Comenta que deben estarles dando mantenimiento constante a los árabes de las turbinas precisamente, por ese sedimento que va pasando. Señala que otros argumentan que mejorarán las condiciones de sedimentación en el manglar, y que él no dice que se haga una cosa o la otra, sino que quiere resaltar la necesidad de efectuar estudios, cuando el punto 27 se afirma, casi tajantemente, que habrá una afectación sobre el manglar. Reitera que ahí debería quedar clara la necesidad de más investigación, de estudios, y que haya certeza de que el manglar no resultará afectado con el proyecto.

Se refiere al punto 31 y señala que el ICE afirma constantemente que el proyecto no está en ejecución. Comenta que ahí tuvieron al gerente de energía, diciéndoles que el proyecto apenas está en etapa de viabilidad; mientras las personas de la zona y la misma Universidad dicen que está en ejecución. Cree que no deberían ponerlo en esos términos.

En otro punto, explica que el ICE ha reiterado públicamente que se apega a hacer la consulta a los grupos indígenas de la zona; sin embargo, en el punto 39 siguen insistiendo en que no se ha hecho la consulta previa. Por eso, cree que deberían ponerlo en los términos correctos: no se ha hecho. Pero se pregunta por qué afirmarlo de esa forma, cuando el ICE se ha comprometido a hacerlo, y existe, además, un mandato de la Sala Constitucional de que debe hacerlo.

Luego, en el punto 14 se habla del Concejo Municipal y de que las líneas de transmisión pasarán por el Concejo Municipal del cantón de Dota. Ante eso, resalta el hecho de que el paso de las líneas trasciende a los intereses del cantón de Dota, es de interés nacional, así que no solamente se debe tomar el parecer de la comunidad de Dota, en el sentido de que no pase por ahí. Comenta que el ICE debe llegar a una negociación, que es algo diferente; pero que tome el parecer de la comunidad de Dota para que las líneas no pasen por ahí va más allá de lo que es el interés nacional.

Le parece que hay cosas que deberían corregirse. Dice estar de acuerdo con que el ICE, en la ejecución del proyecto, tenga claridad en que debe tener cuidado y que debe proteger los intereses de las comunidades indígenas, que debe hacer un proyecto que sea ambientalmente

bien hecho, etc., pero no concuerda con que se pongan cosas que más bien enredan, confunden y que no son correctas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS les deja saber que quiere que tengan claridad sobre cuál es el objetivo final con ese dictamen, hacia dónde estarían apuntando, porque no lo ha visto suficientemente claro, y considera que debe indicarse, sobre todo a raíz de una gran cantidad de considerandos y acuerdos que se deben enfocar más directamente.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que hay tres puntos sobre los que quiere hablar. Señala que algunas observaciones ya las ha tocado el Ing. Ismael Mazón, pero le parece que si bien es cierto que hay aspectos del proyecto con los cuales, desde el punto de vista ambiental, él podría no estar de acuerdo, lo que le preocupa es satanizar los proyectos en su totalidad; es decir, tomar un punto y decir “no” por el no. Le preocupa el oponerse a un proyecto por el simple hecho de oponerse y no señalar los aspectos corregibles que se presenten, porque al hacerlo podrían decir que si los cambios se hacen de la mejor forma posible, hallarían un balance bien claro para así aceptar o no el Proyecto Diquís, por ejemplo. No considera correcto buscar todos los argumentos posibles para satanizar el proyecto, porque asegura que tampoco pueden oponerse al desarrollo del país.

Al punto que quiere llegar es que los megaproyectos tienen una serie de condicionantes y problemas ambientales, y todos saben que habrá desplazamientos, impactos, pero que el asunto es encontrar el balance, con lo que está de acuerdo. Comenta que hay un aspecto que se señala desde el punto de vista jurídico que lo pone a pensar: cuando se declara de conveniencia nacional, los Gobiernos, por desgracia, han festinado la declaración de conveniencia nacional. Una cuestión que considera preocupante es declarar de conveniencia nacional cuando todavía se está en una etapa meramente inicial y no se tiene un estudio completo de impacto ambiental.

Por ello, indica que hay cosas que siempre le han preocupado; incluso, a los estudiantes siempre se les enseña que hay que tener cuidado con el Proyecto *El Diquís* porque parece que el ICE está precipitando algunas cosas. Sin embargo, independientemente de todas esas cuestiones que se pueden señalar y que son parte de la participación en todo lo que se está dando, cree que deben hacer una diferencia entre lo que es señalar los aspectos negativos que deben corregirse y satanizar un proyecto. Le preocupa que aparezcan ciertas afirmaciones con las que no estaría de acuerdo; por ejemplo, se refiere a citas como “El impulso de nuevos proyectos de adhesión en la electrificación contemplados bajo esquemas de endeudamiento e inversión aperturistas. Tales son los casos de la cogeneración eléctrica, los distintos proyectos de ley de apertura al mercado eléctrico, el endeudamiento externo en la construcción de represas, como Pirrís, en los casos del Reventazón y el hidroeléctrico del Diquís”. Indica que el ICE los ofreció, en el IX Foro de Inversionistas, celebrado en Panamá, y entre los que mostraron interés en esos proyectos están Sinohydro, de China, y Electrobras, de Brasil.

Él se pregunta cómo un país como Costa Rica no se va a endeudar para construir una megarrepresa. Se pregunta por qué se va a satanizar el hecho de que el país deba endeudarse si a lo interno el país podrá enfrentar un proyecto como ese, solo gracias al endeudamiento externo, con fondos del Banco Mundial o de donde puedan llegar. Sin embargo, dice que es cierto que se debe vigilar a quienes lleguen según la licitación que sea, para que hagan su trabajo de la mejor manera posible, aspecto en el cual entra la vigilancia del Gobierno y la

participación pública, para comprobar que así sea. Le preocupa que la Universidad deba afirmar una cosa así si no sabe cómo ellos podrían construir una megarrepresa.

Otro punto que quiere tocar es que se señalan aspectos como: “Se constata que el país satisface la necesidad nacional de electricidad apostando principalmente al recurso hídrico mediante la construcción de represas. Poco se ha desarrollado respecto a otras fuentes de energía limpia alternativas a los fósiles, hidrocarburos y no renovables. La experiencia como la de América Latina, en el marco de estos esquemas de desarrollo de tecnología hidroeléctrica, las megarrepresas, está demostrando que a la postre el recurso hídrico así tratado no resulta ser una fuente ni limpia ni renovable”. Señala que es imposible afirmar eso, porque no hay una fuente de producción eléctrica en ese momento. Quiere que le demuestren datos que digan cuánto cuesta, en ese momento, producir eólicamente, cuánto cuesta producir por otros medios de combustible que no sea el hidroeléctrico. Asegura que no tienen ni una sola comprobación que les diga, estadísticamente, que en Costa Rica se puede producir energía por otras fuentes alternativas, las cuales sí existen y tendrían un costo menor que la hidroeléctrica. Le preocupa ese aspecto, porque considera que dentro de la seriedad y formalidad, en cuanto a una posición, necesitan tener algo que les compruebe cómo se puede producir energía de otra forma que no sea mediante la hidroeléctrica.

Señala que tuvo que presentar un informe ante la Comisión de Derechos Humanos en Washington, en el cual dijeron que las megarrepresas presentaban problemas. Sin embargo, detalla que una cosa es llegar y decir que las megarrepresas pueden violar los derechos humanos, que pueden tener impactos ambientales, y otra muy distinta satanizarlas por oponerse específicamente a ellas.

Cree que el señalamiento es que los países tienen que poner atención a que la inversión tiene que ser mayor cuando construyan las megarrepresas para, precisamente, tratar de no producir los impactos que se dan. Explica que si en la licitación eso no se logra probar y si el balance que se hace del efecto sobre poblaciones y el ambiente es un balance negativo por la construcción, ahí sí estaría de acuerdo en oponerse, pero no satanizarlas por simple gusto. Entonces, considera que cuando dicen que poco se ha desarrollado respecto a otras fuentes de energía limpia, están cometiendo un error, porque eso no es cierto. Detalla que sí existen datos, y si no existieran, le preocuparía que la Universidad no tratara de buscarlos para poder probar que otras fuentes de energía pueden sustituir la energía hidroeléctrica. Si no la hay, el afirmar que ya no resulta una fuente ni tan limpia ni tan renovable, es de sumo riesgo, porque hasta el momento asegura que no hay ninguna otra que pueda ser ni tan limpia ni tan renovable como esa y que tenga un costo para el país.

Otro punto que no comprende es cuando dice: “Recientemente, el Gobierno de Costa Rica ratificó el segundo protocolo al Tratado de Mercado Eléctrico Centroamericano (MERC) que permitiría al país integrarse al Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Latina (SIEPAC), que fortalecerá las condiciones de exportación de la producción eléctrica de Centroamérica, utilizando al ICE como agente de exportación, abriendo con ellos las posibilidades para mayores inversiones públicas y privadas en el sector eléctrico costarricense y la exportación de electricidad”. De nuevo, se pregunta cuál es el problema de que Costa Rica, en un momento determinado, si el ordenamiento jurídico obliga a que se puedan satisfacer primero, y necesariamente, las necesidades internas del país, si es una obligación legal, les pueda vender a los otros países de Centroamérica la electricidad o pueda contribuir con esa venta.

Quiere que le expliquen por qué eso es tan negativo, si ya en el ordenamiento jurídico interno del país aparece que se debe satisfacer primero el mercado interno y si hay excedentes con los cuales se puede ayudar a Centroamérica, a raíz de toda la integración centroamericana que están realizando en mucho dominios. Explica que la integración se está dando, es un hecho.

Añade que hay obligaciones que están cayendo por ciertas condiciones que está poniendo Europa para poder realizar los acuerdos de cooperación, en los que precisamente muchos de esos proyectos vayan con la integración y el fortalecimiento de la integración que debe realizar Costa Rica. Por eso, vuelve a preguntarse cómo le van a negar electricidad a otros países cuando se ubican en un esquema de integración; dice no ver por qué eso debe ser una cuestión negativa, ni una cuestión aperturista, satanizable. Más bien, considera que es importante que esa cuestión esté así, pero no dentro del contexto que se está haciendo, como si Costa Rica fuera a vender la electricidad; entonces Diquís es para hacer lo mismo y que otros, no siendo el ICE el que lo está desarrollando a través de un préstamo, se beneficien. Detalla que sí existe una legislación que obliga a satisfacer primero solo el mercado nacional.

Por último, se refiere a una afirmación, y cree que ya se enmendó; específicamente se refiere a cuando dice: “Hay una oposición organizada de grupos indígenas y no indígenas que reclaman no haber sido informados ni consultados previamente al inicio de varias obras, y demandan su derecho de ser consultados”. Dice estar de acuerdo con eso, porque es cierto, pero que ya lo hicieron, pues ahí llegó el comisionado de las Naciones Unidas, y esos grupos fueron escuchados. A raíz de eso, explica que se estableció que se iba a dar un proceso de consulta y que al ICE se le dijo que había algunas situaciones en las que se estaba equivocando, por lo cual debía consultar como se debe, para hacerlo de acuerdo con lo que establecía la legislación nacional e internacional. Considera que eso debería redactarse de otra forma, diciendo que ya se satisfizo una oposición organizada de los grupos indígenas y se tendrá por organizado, en el futuro, la audiencia por parte del comisionado de las Naciones Unidas, quien precisamente pretende oír el pensamiento de esos indígenas y de los demás grupos impactados por el proyecto.

En el sentido de que esas comunidades están demandando el derecho a ser consultadas, está de acuerdo. Asegura que eso lo mencionó él y lo dijo casi como una crónica anunciada, cuando les señalaba a sus estudiantes que el ICE se estaba equivocando, porque estaba creando una estructura paralela de consulta, con lo cual tendrían que echar para atrás. Y detalla que así sucedió, porque cuando llegó el comisionado de las Naciones Unidas, que ya sabían que llegaría, precisamente les dijo que debían acomodar ese proceso de consulta. Cree que la redacción es la que debería mejorarse, porque aunque es cierto que existe la oposición, también es cierto que ya fueron satisfechos muchos de esos aspectos y el Gobierno tendrá que consultar. Le preocupa también el hecho de solo referirse a las cosas negativas, cuando sí ha habido todo un proceso en el que –por lo menos– llegó el comisionado de las Naciones Unidas.

Dice que esos son los aspectos específicos a los que se quería referir y que no quiere tratar la parte de otros en la cual el planteamiento está bien. Cree que se debe hacer toda una discusión en lo relacionado con la declaratoria de conveniencia nacional, más si ni siquiera existe todavía un verdadero proyecto de evaluación de impacto ambiental. Le parece que eso ha sido como un proceso que se ha corrido; no sabe si ahí el Gobierno se ha equivocado, como en otros casos.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que, dado que se vive en una atmósfera donde se tiende a tergiversar las cosas, no quiere parecer reiterativo, pero tal como lo mencionó tiempo

antes cuando se habló del tema, quiere referirse a algunos puntos que ya trató. Comparte, al igual que todos los miembros del Plenario, la preocupación y la necesidad de que ese, como todos los proyectos semejantes, tome en consideración el daño ambiental y, en el caso particular, las comunidades indígenas de la región.

En ese sentido, cree que ahí no existe una doble posición, sino que hay una posición general. Considera que deben hacer algunos señalamientos al ICE que, de hecho, le garanticen al país que el proyecto se realiza de manera amigable con el ambiente y que tome en consideración a las comunidades indígenas. Está de acuerdo, aunque quizá equivocadamente, con algunas de las formulaciones que aparecen en el dictamen, pues las considera correctas. Por ejemplo, cita dentro de ellas la 22 y la 23, que se encuentran en la página 30, junto con otras semejantes. Lo que le preocupa es poner a la Universidad a hacer aseveraciones que no estén debidamente sustentadas, al menos en ese documento. En lo personal, podría coincidir con alguno de los temores que ahí se tienen, pero que deberían investigarlo para poder poner a la Universidad a que afirme eso.

Explica que hay un detalle que él había señalado, además del anterior de la Escuela de Geología, y es que en ese borrador se había mencionado el impacto arqueológico, ante lo cual él insistió que eso era un asunto trascendental, donde, lamentablemente, el problema era que no estaba formulado, investigado y argumentado de la mejor forma. Nota que ese aspecto se suprimió, cuando más bien tuvo que ser algo que se investigara más, porque si hay un impacto arqueológico, hay puntos sobre los cuales la Universidad debe hacer señalamientos fuertes, ya que ese daño es irreversible y muy delicado. Reitera que después de haber hecho una aseveración que debía ser fundamentada por su importancia, pasaron a una situación en la que ya ese impacto no existe. Algo que también se señaló, fue el tener el cuidado de no mezclar con asuntos ajenos el Proyecto *El Diquís*, que tiene que ver con solicitar la ley que ratifique convenios en relación con las comunidades indígenas, lo del aeropuerto y asuntos semejantes, que no es que se vean adversados por lo que ahí se señala, sino que el dictamen debe estar focalizado. Comenta que si se debe recomendar abocarse a solicitar al Poder Ejecutivo y a los diputados dar pronto trámite a la aprobación del Proyecto de *Ley Autonomía de los pueblos indígenas*, en relación con el convenio de la OIT; entonces, deben hacerle el estudio pertinente a la situación. Asegura que es un tema conectado, pero ajeno al punto central de la represa de *El Diquís*.

Reitera que hay algunas afirmaciones que le preocupan metodológicamente, ya que son incorrectas: señala que los análisis de percepción no se aplican en todos los ámbitos. En la consideración 31, se hace una afirmación contundente, e incluso se corroboró que un proyecto está en ejecución a partir de una percepción. Aclara que uno de los parámetros para corroborar si el proyecto está en ejecución, no es a partir de un análisis de percepción; asegurar conocer todo lo que se ha trabajado sobre el acondicionamiento de tierras mediante la observación, es insuficiente. Indica que existe una etapa previa que, según se ha dicho, es la que está en proceso de ejecución, pero que el proyecto no se ha hecho. Comenta que puede ser que el proyecto ya se inició, a lo cual deberían ponerle cuidado, pero que la justificación para argumentar eso es muy endeble y prácticamente nula, ya que no es a partir de un análisis de percepción, pues cómo se puede demostrar.

En ese sentido, en el considerando 29 se señala la existencia de un riesgo geológico, ante lo cual considera pertinente pedir a la Escuela de Geología que les diga algo al respecto y no hacer afirmaciones de esa naturaleza. Sabe que lo dicho se basa en otros expertos geólogos, pero se pregunta cuál es el temor a escuchar lo que esa Escuela tenga que decir. Si encontraran que lo que dicen no es procedente, la decisión tendrá que tomarse; añade que

tampoco es que están consultando a personas que no están relacionadas, sino que es la misma Escuela de Geología la que está insistiendo en su participación. Si detallan que existen riesgos de ese tipo, cree que lo mínimo que podrían hacer al emitir un criterio de la Universidad, es escuchar a la propia Universidad, y la Escuela es una parte sustantiva a todas luces.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que ese es un tema de máxima importancia entre todos los que han visto en el Consejo, ya que es fundamental para el desarrollo nacional en el mediano y largo plazo; es decir, es una decisión que tiene un impacto de 30, 40, 50 años. Cree que deben tomarse el tiempo que sea necesario y tener la suficiente flexibilidad para no aferrarse, de entrada, a posiciones preconstruidas que todos tienen. Considera que el tema amerita ser examinado en profundidad, en el cual deben ver lo que escriben y distinguirlo de lo que sienten y perciben. Hacer un llamado de atención sobre eso, porque es un tema pesado; indica que la comisión lo ha trabajado con absoluto compromiso.

Destaca que toda la gente que ha participado en la comisión tiene una gran capacidad intelectual y, además, sostiene que ese segundo dictamen mejora sustantivamente con respecto a lo que se había planteado en el primero. Señala que están discutiendo, fundamentalmente, sobre los considerandos, no sobre los acuerdos; lo que para él representa un avance sustantivo.

Estima que tienen la posibilidad de llegar a un acuerdo de consenso dentro del Consejo que llame la atención al país sobre lo que se debería hacer con ese proyecto. Para él, y respondiendo a la pregunta que señalaba el Dr. José Ángel Vargas, de qué es lo que esperan del dictamen; en ese dictamen no se dirá “hágase” o “no se haga” Diquís; lo que sí considera es que ellos deberían darle luces al país sobre lo procedimental, lo ambiental, lo cultural-arqueológico, lo indígena y el modelo energético; ese último que les va a definir cómo producir y consumir en los próximos 30 o 40 años. Detalla que no es una discusión fácil y que seguramente se topen con posiciones que son irreductibles, donde, de seguro, deberán tomar una decisión que tendrá costos para un lado o para otro.

Considera que parte de lo que el dictamen apunta a hacer es señalar lo que se ha hecho mal en esos cuatro ejes, lo que no se ha hecho y lo que se debería hacer, no para que se avale o no se avale, sino para tomar la decisión como país. Explica que lo que ellos quieren decir es que lo que se está haciendo mal, debe modificarse; lo que no se ha hecho, debe hacerse de la mejor manera, por lo que se está poniendo en juego.

Recuerda muy bien una expresión de la profesora Riba en la Comisión, que le dejó muy claro qué era lo que tenían que lograr con ese dictamen, y fue tener información suficiente para saber qué significaría, en todos los términos que ha mencionado y en otros, hacer Diquís (en términos del costo social, ambiental, arqueológico y energético) y qué significaría no hacerlo.

Señala que el país debe conocer a ciencia cierta qué es lo que eso significa; en caso de no hacerlo, considera que el Ing. Ismael Mazón es contundente y sólido en su argumentación al mencionar las implicaciones que tiene, y es contundente en decir que actualmente no existe una alternativa limpia, sostenible, que pueda sustituir la generación hidroeléctrica. También, comenta que escucha a los compañeros de la Comisión explicando la riqueza, tanto en biodiversidad que hay en esa cuenca como la riqueza cultural de la zona, y se da cuenta de que deben conocer que si construyen la represa, esa riqueza será inundada, y lo perderán para siempre como país.

Lo que quiere hacer es un llamado de atención general sobre lo que le deberían pedir al dictamen; no sabe si el Lic. Héctor Monestel coincide con él, pero cree que el acuerdo, con las modificaciones que puedan hacerle en la sesión de trabajo, apunta en esa dirección. Incluso, cree que hay algunos detalles menores, como cuánto de la consulta es responsabilidad del ICE, cuánto es responsabilidad del Estado costarricense. Considera que la consulta no la debe hacer el ICE, sino que debe estar en manos del Estado, porque es un tema que le corresponde.

En el tema del debate nacional, sostiene que se recupera la figura de la evaluación ambiental estratégica, que es la figura y el mecanismo que deben utilizar para el análisis de una represa de ese calibre, porque, efectivamente, no es un tema que solo afecta al sector energía, sino que es un proyecto que, por su envergadura, afecta a muchos sectores. Apunta que la evaluación ambiental estratégica, hasta donde ha revisado y ha escuchado a los expertos, sería la metodología que permitiría organizar, de forma estructurada, democrática, horizontal, esa propuesta.

Cree que algunos aspectos deben matizarse, como, por ejemplo, las afirmaciones que tienen que ver con el señalamiento de que la planta hidroeléctrica de *El Diquís* apuntaría a un proceso de apertura del sector energético. Ahí se podría incorporar que hay sectores que no están interesados en que se construya *El Diquís* para forzar la apertura del mercado energético en el país no con producción hidroeléctrica, sino con producción derivada de petróleo. Explica que si en el corto o mediano plazo podrán exportar energía, porque tendrán un excedente, posiblemente a largo plazo esa posibilidad se acabe, porque la demanda proyectada del consumo de energía va a crecer, aunque eso no signifique que no puedan hacer esfuerzos para racionalizar y reducir el consumo de energía, algo que él considera que debería ser un aspecto por reforzar.

Si eso fuera así, sostiene que la afirmación unidireccional de que *Diquís* es inevitablemente apertura de mercado, debe ser matizada. Desde su perspectiva, primero debería ser planteada como hipótesis y, segundo, señalando que también hay sectores muy poderosos que no quieren que se haga *Diquís* precisamente para poder forzar la apertura de mercado energético. Detalla que ellos han aprobado dos dictámenes, uno de ley del mercado eléctrico y otro de contingencia eléctrica, que apuntan justo a eliminar el tope de generación de electricidad al sector privado.

Cree que es en los considerandos donde deben reflejar que la cosa es más matizada; que sí, que podría ser que eso apunte a un proceso de exportación de electricidad y, por esa vía, a un proceso de transnacionalización, por lo menos en un periodo determinado, pero que también es cierto que habría sectores con grandes intereses que aplaudirían que *Diquís* no se haga, precisamente porque sería la justificación perfecta para reforzar el proceso de apertura del mercado eléctrico por el que ellos vienen pugnando desde hace años.

Dice tener otras observaciones menores, pero plantea que le pongan atención a los acuerdos y que deriven de ellos los considerandos. Le parece que deben ajustar los considerandos en función de los acuerdos, los cuales reflejan bien el objetivo inicial y la expectativa que se tenía con esa Comisión.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que el Dr. Rafael González y el Dr. Ángel Ocampo le han pedido una breve participación en relación con lo que señaló el Dr. Alberto Cortés.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ acepta los acuerdos. No obstante, solo a algunos les daría una redacción diferente, porque le preocupa que se sigan satanizando algunas cosas. Lo que le

preocupa es a la hora de firmar, porque se podría estar comprometiendo a la Universidad en afirmaciones que ya se han realizado o están en proceso de hacerse.

Le parece que los acuerdos sí reflejan muchas de las cuestiones que ellos quieren recomendarle a la comunidad institucional y nacional. Comenta que hay algunos en los cuales se reitera lo de la SETENA y ese tipo de cosas; por ejemplo, a la SETENA le señalaría dos cuestiones que tienen que ver con la evaluación más integral que se debe realizar del proyecto. Sin embargo, añade que se señalan otras cosas que no necesariamente deben derivarse en pedirle al Gobierno lo que ahí se menciona.

En otros casos, detalla que hay cuestiones en las que hay que tener mucho cuidado, como, por ejemplo, cuando se ha hablado de expropiación. Indica que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si bien ha protegido a los indígenas y su derecho por las tierras ancestrales, dependiendo de los grupos y de si el Gobierno decide aplicarla, nunca ha dicho que la expropiación es un impedimento para que los Gobiernos construyan proyectos de desarrollo. Por eso, deben cuidarse, porque aunque está de acuerdo con que se da un desarraigo, lo que se debe hacer es aplicarla de la mejor manera posible y que haya una garantía total de que eso se lleve a cabo. Sostiene que no pueden meterse al derecho internacional a hablar únicamente de que la expropiación puede tener consecuencias, porque, en realidad, la Corte sí se ha referido a ese tema y ha concluido que no es impedimento si está bien realizada.

Reitera que muchas de las recomendaciones están muy bien logradas y está de acuerdo con ellas, pero sí considera que algunos de los acuerdos se pueden redefinir para así hacer las recomendaciones exactas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO coincide con el Dr. Alberto Cortés en señalar que ese dictamen supera en mucho los primeros borradores; sostiene que está muy avanzado en relación con el anterior, pese a que, en algunos casos, como con lo del aspecto arqueológico, le parece que más bien retrocede.

En términos generales, señala que ese caso es muchísimo más complejo y que no se trata, por ejemplo, como se hizo con Crucitas, en donde una empresa privada tenía un concepto del desarrollo de la economía con base en la idea de la extracción, el saqueo, y que además no era costarricense, por lo cual los beneficios no tenían impacto directo en el país, sino colateral. En ese caso, explica que se trata de una empresa nacional, pública, en procura de satisfacer una necesidad del país, con lo que tampoco significa que todo lo que plantee deba hacerse así porque lo hace sobre esa consideración. Sin embargo, detalla que sí significa que el abordaje del análisis se torna muchísimo más complejo, por lo cual deben tener cuidado, ya que no es simplemente oponerse, porque deberían ver cómo darle respuesta al propósito que pretende atender el proyecto, pues tienen una responsabilidad como Universidad ante el país.

Reitera que eso tampoco les deja las manos libres para hacerlo de cualquier forma, sino que puede y debe hacerse como país bajo ciertas consideraciones, con análisis, sobre todo por una razón particular: cuando se aprobó el acuerdo de crear esa comisión especial, se dijo que era con el fin de que los resultados fueran insumo para la toma de decisiones de comunidades, actores sociales o instituciones públicas. Comenta que las afirmaciones que no están debidamente sustentadas, que pueden ser erróneas, no contribuirán con esa toma de decisiones de las comunidades y el país. Cree que, justamente, al asumir con responsabilidad ese objetivo, deben revisar y tener cuidado con todas las aseveraciones que están haciendo y

que, tal vez, en el análisis resulten así, pero que no todas están debidamente sustentadas, tal como está formulado el dictamen en ese momento.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS destaca que ese es un tema de mucha trascendencia e importancia y amerita destinarle todo el tiempo que requiera.

Comenta que la Comisión ha hecho un gran esfuerzo, por lo que deben reconocerle todo el trabajo desarrollado, aunque eso no quiere decir que hayan llegado a un punto final. Cree que tampoco está finalizado por completo el análisis de ese tema; más bien, sostiene que están ante una exposición, porque la Comisión está dejando saber sus observaciones. Con eso, considera que las intervenciones que han hecho son de gran riqueza y medulares para orientar la toma de decisiones.

Como es un tema de gran trascendencia, asegura que deben dar una luz al país. Más allá de una pretensión de que aprueben el dictamen, considera que si se ponen a discutir cada uno de los considerandos y los acuerdos, se les va medio año. Observa que ese material tiene asuntos que revelan un proceso y que no necesariamente están acabados, pero que sí son asuntos firmes y claros. Sugiere dar como recibido el material, pero el documento requiere ser estructurado de cierta forma para que los temas sean más directos; ve la posibilidad de articularlos de mejor manera para que así se impacte más. Señala que está mirando un pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en relación con ese tema. Detalla que lo otro es que se pregunten si ellos pueden pedirles directamente a cada instancia gubernamental o al ICE que realicen cambios.

Le parece que deben darle al país un mensaje en relación con cuál es el estado de ese megaproyecto, qué está mal, qué puede mejorarse de manera que la discusión continúe. Por eso, sugiere que se siga con la discusión de los acuerdos y los considerandos, que un grupo pequeño trabaje un poco más para reordenar, fundamentar y excluir aquello que no se considere bien argumentado, y llevarlo nuevamente al plenario, o que sirva de base para elaborar un pronunciamiento ante la comunidad nacional.

Sostiene que el tema requiere un esfuerzo especial y mucho tiempo de análisis, aunque es, sin duda, un material muy amplio, el cual recoge un gran esfuerzo de la Comisión y abre las posibilidades de que haya otros aportes.

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas suspende momentáneamente el debate sobre el dictamen de la Comisión Especial que estudió los impactos socioambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*.**

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para recibir inmediatamente a los representantes de la carrera de Psicología de la Sede de Limón.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir inmediatamente a seis estudiantes, representantes de la carrea de Psicología de la Sede de Limón.**

*\*\*\*\*A las once horas y cinco minutos, entra la delegación de estudiantes de la Sede de Limón.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario recibe a estudiantes representantes de la carrera de Psicología.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS solicita a los estudiantes que se retiren un momento.

*\*\*\*\*A las once horas y nueve minutos, sale la delegación de estudiantes de la Sede de Limón.\*\*\*\**

Explica que, según el acuerdo que tomaron, recibirían a seis estudiantes de la carrera de Psicología de Limón.

Cede la palabra a la Srta. Ingrid Molina.

LA SRTA. INGRID MOLINA señala que a ella se le solicitó abrir el espacio, igual al de la vez anterior, con la ampliación de agenda. Explica que en ese momento eran solo seis estudiantes, pero que los compañeros llamaron a más estudiantes de Limón, quienes querían estar presentes. Comenta que hay personas que son de Limón y otras que son de la Federación y solicitan que estén todos presentes escuchando.

Propone, de ser posible, que se abra el espacio para que todos estén presentes, los escuchen y escuchen la respuesta que les dará el Consejo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ apoya la idea de que entren todos. Indica que no son tantos y que, por supuesto, lo que no se podría es que hablen todos, sino algunos representantes para que el asunto sea ordenado.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que es muy importante la decisión que se está tomando para que no haya reacciones de hecho. Considera que si dijeron que fueran seis, deben ser solo esos seis, pero si en ese momento votan que sean todos; entonces que entren todos. Aclara que no debería ser como una imposición en donde las personas entran sin el consentimiento y sienten que tienen el derecho de hacerlo.

Indica que por suerte los estudiantes estuvieron de acuerdo en salir para que tuvieran la oportunidad de tomar esa decisión. Sin embargo, cree que si bien es cierto que pueden modificarla, deben tener en cuenta que deben apegarse a las decisiones formales del Órgano, y considera muy adecuado que el Dr. José Ángel Vargas haya hecho valer el acuerdo para que, si es el caso, tomen otro, pero no que se produzcan decisiones inconvenientes que violenten el orden establecido.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ piensa que también deben tomar en cuenta que hay una agenda y que se les convocó para el siguiente día a una sesión extraordinaria.

Comenta que todos los estudiantes querrán participar y decir algo y, si así fuera, la sesión será más larga de lo planeado, porque tendrían que variar el acuerdo para hacer una discusión larga con respecto al problema y dejar de lado otros puntos, como el hecho de haberle dicho al Lic. Héctor Monestel que tenía que intervenir sobre el asunto de Diquís.

Sugiere que pongan atención al hecho de que haya una intervención y que en el acuerdo conste cuánto tiempo se les va a permitir manifestar, para que no haya constantes intervenciones porque todos vayan a querer decir algo. Sostiene que todo lo que se diga puede ser importante, solo que tal vez ese no sea el momento adecuado.

EI ING. ISMAEL MAZÓN señala que esa es una sala que no tiene condiciones de seguridad para recibir mucha gente y que deben ser cuidadosos con eso. Explica que la sala tiene una sola salida, con una puerta cerrada y que, por lo tanto, existe una condición de seguridad en la que cuando hay mucha gente, todos corren riesgo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le llama la atención lo que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez llamó como “actitudes de hecho”, en cuanto al respeto hacia la representante estudiantil, quien hace una propuesta para seis estudiantes y llegan muchos más, dejando su palabra en entredicho. En ese sentido, deben tener ciertas consideraciones, porque cuando se pide respeto hay que darlo primero, de manera tal que sea la norma que cunda tanto en una dirección como en otra.

Se percata de que solo son estudiantes los que están ahí, lo cual modifica sustantivamente la propuesta inicial que hicieron. Dice no tener objeciones en escucharlos dada la situación, pero sí se adhiere a lo que los demás señalaban de regular la cantidad de tiempo que se les daría y que ellos decidan quiénes y cuántos participarán.

EI ING. ISMAEL MAZÓN indica que se ha dicho que no deben hacerse ahí fiestas, porque cuando eso sucede se dejan abiertas las dos hojas de la puerta, y cuando están en sesión están cerradas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cree que, inicialmente, habían pensado en 15 minutos para los estudiantes. Mantiene la idea y propone que sea ese tiempo.

LA SRTA. REBECA SURA no está de acuerdo con lo que dice el Dr. Ángel Ocampo de que fue una falta de respeto para la Srta. Ingrid Molina, porque son cosas que pasan, son estudiantes que llegan desde Limón, lo cual es algo que debe considerarse.

Sugiere que podrían darles más tiempo a los estudiantes, tal vez unos 20 minutos, porque señala que ellos llevan un documento formado con todos los argumentos, para darle base a todo lo que quieren presentar en su comunicado. Por eso, cree que es muy importante abrirles el espacio para que comuniquen lo que necesitan decirles.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO explica, en relación con lo que aluden, que no hay ninguna relación ni lógica ni formal entre el hecho de que lleguen de Guanacaste, de Puntarenas, de Limón o de donde sea, y el hecho de que soliciten espacio para seis personas y luego lleguen más de las pensadas. Sostiene que no tiene ninguna relación argumentativa racional. Indica que, si lo desean, pueden extender la discusión en ese sentido.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS acoge la idea de la Srta. Rebeca Sura de que sean 20 minutos.

LA SRTA. INGRID MOLINA explica que ahí se votó que fueran seis personas porque eran las que estaban ese día en la mañana, algo que no estaba en la ampliación de agenda. Comenta que ellos no pidieron un número específico de personas para participar; como había seis, señala que ella sugirió que podían votar para que entraran esos. Añade que ellos llamaron a sus compañeros de Limón y sienten la necesidad de que, por lo menos, les tomen en cuenta el acto de presencia.

Sostiene que tanto ella como la Srta. Rebeca Sura están al servicio de los estudiantes y tienen el deber de apoyarlos en cualquier cosa que les soliciten.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación recibir al grupo de estudiantes que hay llegado y que sean 20 minutos el tiempo que los reciban. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ing. Ismael Mazón

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González y el Ing. Claudio Gamboa.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a la delegación de representantes estudiantiles de la Sede de Limón y de la Federación de Estudiantes de la UCR.**

\*\*\*\*A las once horas y dieciocho minutos, entra la delegación de estudiantes de la Sede de Limón.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe la delegación de representantes estudiantiles de la carrera de Psicología de la Sede Limón y de la Federación de Estudiantes de la UCR, quienes hacen entrega del comunicado oficial de los estudiantes de Psicología de Limón, la FEUCR, el CES, el CSE, el CEU, el SINDEU, la DEFEU y las representantes estudiantiles del Consejo Universitario.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da la bienvenida a los y los estudiantes, y les agradece la atención a la situación anterior. Les indica que disponen de 20 minutos para que expongan el tema de la promoción de la carrera de Psicología para el siguiente año, tal y como lo han estado gestionando.

SR. LEE QUIRÓS: Buenos días. Muchas gracias por haber permitido que entráramos todos.

Me parece preocupante que los documentos se enviaron a la Sede y, como ustedes saben, se necesitan ocho días hábiles para la convocatoria. Ayer envié los documentos a la una de la tarde; uno hubiese esperado que los procesaran con la mayor premura posible, ya que la Sede cierra el viernes a mediodía, y no se hizo. Esto quiere decir que la Asamblea de Sede no va a aprobar la apertura de la carrera de Psicología hasta el próximo año, lo que lo vuelve completamente inoperante.

La Administración de la Sede mantiene su postura de no querer abrir la promoción por un capricho, cuestión que nos preocupa. Se aprueba todo lo que esta quería, digamos no completamente en forma, pero se le presentan los documentos, y se niegan a convocar a Asamblea.

Primero que nada, catalogar esto como un capricho del director, quien incluso con los documentos y sabiendo que tenía que acatar la decisión de la Asamblea, no lo hace y prioriza otras situaciones; lo que nos parece uno de los peores golpes al movimiento estudiantil y una burla para la rectora, para el Consejo Universitario, para nosotros como movimiento estudiantil y, sobre todo, una burla para el pueblo de Limón, que necesita la carrera de Psicología.

Se les acaba de entregar un documento donde se muestran todos los papeles, la función que tiene la carrera y cómo justificamos nuestro accionar y demostramos que son ya nueve meses los que llevamos en esto. Hay cientos de notas; se ha pronunciado toda la comunidad estudiantil en relación con este problema y me preocupa algo sobre todas las cosas: los estudiantes están preocupados por Limón, pero me parece que la Administración de la Sede no lo está; se niega a abrir algo que la beneficia y al pueblo.

Exteriorizar nuestro sentimiento de impotencia y mucho enojo por la situación que se presenta. Hace cuatro meses que estuvimos en el Consejo Universitario y les dijimos que por favor ocupáramos que se resolviera el problema; el Consejo Universitario, con don Alberto Cortés a la cabeza, hizo esfuerzos muy grandes para que eso se solucionara y cada vez que se ve la luz, simple y sencillamente don Ricardo tapa el Sol.

Dejarles saber que de nuestra parte hicimos todos los esfuerzos que le correspondían a la Administración para que se abriera, para que la Sede saliera fortalecida, y la Sede se niega a hacerlo. Nosotros como estudiantes estamos desilusionados y queremos hacerles saber que nosotros hicimos todo lo posible, pero el problema es de tipo administrativo. Esos documentos que ustedes tienen en la mano son las pruebas que hablan de cómo ha funcionado la Asamblea de Sede. Esos documentos que ustedes tienen son la prueba de que la Administración de la Sede falla, de cómo hay miembros de la Asamblea a quienes se les debió abrir un proceso hace mucho tiempo y no se hace, porque la Asamblea es de siete, como les había comentado, cuyos miembros se protegen entre ellos. Es una asamblea sumamente inoperante, la que dos veces tuvo el tema de Psicología y lo vio hasta octubre, porque tuvieron que manifestarse los alumnos, acampando en los pasillos.

\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. \*\*\*\*

¿Cómo puede ser que desde acá se permitan esas actitudes? Discúlpenme, porque puede sonar que los culpo a ustedes. Yo sé que la Sede tiene autonomía, pero creo que ya es hora de proceder en este caso. Creo que todo el mundo ha dado el tiempo adecuado y don Ricardo Wing no se ha pronunciado, y los que hablan son los hechos, porque al final la palabrería que nos ha dicho a nosotros, lo que ha dicho en todas las instancias de esta Universidad, es falso, y se comprueba con estos documentos.

Nosotros venimos a solicitarles, de la manera más vehemente, que inicien el proceso contra esa Asamblea, la cual raya en lo antidemocrático, que no es representativa, que es un punto negro en la Universidad de Costa Rica. ¡Por favor!, ocupamos actuar y que sea rápido; los estudiantes lo hemos hecho y ya es momento de que los altos mandos de la Universidad de Costa Rica interfieran de manera directa; no podemos seguir permitiendo esto, y si se hace, sería tapar todas las anomalías que existen en esa sede, todas las causas que hay abiertas, todas las quejas que hemos hecho.

El movimiento estudiantil ha sido soslayado; se nos ha golpeado de todas las maneras posibles, se nos ha dado persecución y seguimos en pie de guerra, porque nos preocupa Limón, la Sede, la Universidad de Costa Rica. El no actuar es ya estar de acuerdo con todas las anomalías que suceden ahí. Nosotros les solicitamos que intervengan, que hagan algo. Si ustedes no lo hacen, el problema se va a seguir agravando y mucho de lo que suceda en Limón, todo este deterioro, pasará por aquí, por la Universidad de Costa Rica.

De manera personal, como miembro de Asamblea y como persona que está dentro, les puedo asegurar, y de hecho lo dije en la última Asamblea, que la democracia no pasa por ahí, no pasa la UCR tampoco. Me preocupa, y de hecho me indigna que se siga permitiendo esto. ¡Por favor, actúen!

SR. CARLOS MORA: –Buenas días. Este proceso ha sido por demás tedioso, cansado, ya llevamos una semana aquí; estudiamos en Limón y esta semana hemos tenido que estar aquí haciendo el trabajo que le corresponde al Sr. Ricardo Wing y a esa asamblea. A estas alturas del año, no es el momento para estar discutiendo esto; este es un problema que se tuvo que haber solucionado hace mucho tiempo.

Todo el año hemos estado viniendo acá, acudiendo a todas las instancias, y ya, por decirlo así, se desbordó el vaso. Ya esto es demasiado grande, y todo el movimiento estudiantil

está al tanto, ha sacado sus pronunciamientos. Toda la comunidad estudiantil de universidades públicas del país se enteró de esto, de cómo está funcionando esa asamblea, ¡y claro!, de la forma más antidemocrática y antirreglamentaria que se puede dar. Ya las federaciones de estudiantes del TEC, de la UNA y de la UTN se unieron a nuestra petitoria, ya son prácticamente todas las instancias del país a escala estudiantil que son conscientes de esto. Nuestra petitoria es que se intervenga esa asamblea de una vez por todas, porque no puede estar funcionando así una unidad académica.

Se dio una oportunidad de que se convocaran a asamblea la próxima semana; mandamos los documentos con el compañero Lee Quirós, quien es representante, y fue ignorado, literalmente. Ayer se le ignoró, se le llevó hasta la hora de salida de labores, y hoy, a primera hora, el director se fue de la Sede y no convocó a asamblea; no tenía tiempo, como no ha tenido en todo el año.

Ahí están los hechos, y ustedes los ven igual que nosotros. Ya esto se sale no solo de la carrera, sino del funcionamiento de la Sede; la Sede no puede funcionar así y nosotros necesitamos resolver esto ya. Se le ha dado demasiadas largas al asunto y en momentos donde se veía la luz del camino, simplemente se echó todo para atrás; ya nos dio el último mes del año, la última semana de labores de la Universidad y las instituciones públicas. A estas alturas, la única solución es hacer la intervención de la Sede y, por medio de estos documentos y de un oficio de la FEUCR, les pedimos que voten para que la rectora haga la intervención ya, porque es la única manera de proceder. Todos saben que venimos de Limón, y es lógico que no estemos aquí por estar, por pasear, por venir a hacer cualquier cosa, sino que es una situación muy seria que debió resolverse desde hace tiempo.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA: –Buenos días. Voy a ser muy breve, no quiero repetir lo que comparto y que ya expresaron los compañeros.

Creo que los y las estudiantes hemos demostrado que fuimos pacientes durante todo el año, que tuvimos muchísima confianza en este Consejo, en la Administración, cuando nos reiteraban que el problema parecía tener solución, y ya esa paciencia se agotó. Les comentaba en la última sesión, que tuve el agrado de compartir, que me parecía muy peligroso que dejemos pasar las cosas así, que dejemos pasar un acuerdo claro en el que la misma rectora, en actas, decía estar muy feliz porque llegáramos a tal resolución, y simplemente un director de una sede puede pasarse por encima todos los acuerdos que sentamos durante muchísimos meses de movilización, de discusión, y nos deje tanto a estudiantes como al mismo Consejo como un hazmerreír de la Universidad. Yo entiendo el tema de que las sedes y las unidades académicas tienen su propia autonomía, pero no pueden seguir teniendo su propia autonomía para llevarse por delante el nombre de la Universidad de Costa Rica, para convertir una sede en lo que una persona tiene en su cabeza que debería ser y no en lo que la comunidad-Universidad pretende de la Sede Regional.

Considero que eso se ha discutido previamente, y me parece que hay claridad. Creo que hemos llegado a este punto en el que al Consejo le queda muy poco por hacer, más allá de dirigir el mandato a la Administración de que tome cartas en el asunto, directa y activamente, como no lo ha hecho durante todo el año, y que resuelva la situación. Si no, lo que pasará es muy sencillo: sienta un precedente nefasto de que en cualquier sede, en cualquier unidad académica, con una asamblea totalmente antidemocrática y con toda la falta de representación que podría tener un órgano de decisión, se toma decisiones a la ligera y esas decisiones se ejecutan, a pesar de que en todas las instancias se ha reconocido que son decisiones mal tomadas, tomadas por caprichos, porque en este momento don Ricardo Wing tiene todo lo que

estuvo pidiendo en el año: que se abrieran carreras nuevas de corte tecnológico, que se den tiempos completos para sus proyectos en Sarapiquí o en el museo, y la Administración le ha dejado claro que tiene, inclusive, el apoyo presupuestario para que desarrolle esos proyectos.

Por eso es que decimos que es un asunto de caprichos, un tema de no dar el brazo a torcer, y por demostrarnos a todos, a estudiantes y a ustedes como autoridades universitarias y a la Rectoría, que en esa Sede se puede hacer lo que a ellos les dé la gana, y que las Sedes se pueden manejar de manera mafiosa, nefasta, y que no pasa nada.

Creo que este Consejo tiene la responsabilidad de decir no, sí pasa algo, y el Consejo se planta y la Administración debe intervenir, como no lo ha hecho en todo el año y como le corresponde hacerlo.

SR. DAVID HERNÁNDEZ: –Buenos días. Yo hablo aquí en nombre de la Federación de Estudiantes y hago hincapié en la importancia que tiene el movimiento que han hecho los compañeros y compañeras. Primero, quiero hacerles un reconocimiento a ellos que vinieron hasta acá a resolver lo que es la realidad en todas las sedes universitarias, en todos los recintos, donde las condiciones son cada vez más y más atacadas.

Me gustaría leerles un poco el comunicado al que adherimos ayer, en reunión de Federaciones Estudiantiles, no solo la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, sino la Federación de Estudiantes de la UNA, la del TEC y la de la Universidad Técnica Nacional, además de todos los Consejos Estudiantiles de Área y el Consejo Superior Estudiantil. Voy a leerlo y haré hincapié en los por tantos.

***Sobre la no apertura de la promoción 2012 en la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Limón y las irregularidades en el proceso***

*Un cordial saludo de parte de los principales representantes estudiantiles, por este medio nos pronunciamos al respecto de la situación de la Sede de Limón, por la cual explicamos.*

*Tomando en cuenta que la Universidad de Costa Rica, tiene como uno de sus objetivos principales brindar la formación de profesionales en distintas áreas, tomando como pilares fundamentales la acción social, investigación y docencia, aspectos que la han caracterizado desde su fundación. Contextualizando además con las adversas condiciones que afligen a la provincia de Limón con la creciente brecha social, la delincuencia, el crimen organizado, es que como estudiantes comprometidos con las luchas sociales y al servicio de las personas menos favorecidas económica y socialmente, consideramos como primordial que la misma administración de la Universidad de Costa Rica siga garantizando la permanencia de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología.*

- *Los y las estudiantes de psicología de esta sede se han caracterizado por su constante aporte a la provincia de Limón por medio de proyectos de acción social.*
- *El director de la Sede, Ricardo Wing Argüello no ha mostrado la disposición a la apertura de la promoción 2010 de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología, y que ha mostrado interés en la implementación de nuevas carreras que vienen a servir el interés del mercado y a la dinámica del proyecto Limón–ciudad–puerto, planteada por el Gobierno.*
- *El accionar de la Asamblea de Sede ha sido obstaculizador del mantenimiento de la carrera, debido a que es una representación poco democrática.*

Aquí yo quería hacer la salvedad: son siete profesores que están decidiendo por una población docente de más de cien profesores y por toda esa población estudiantil, donde ni

siquiera se respeta el 25% de representación estudiantil, porque en esa asamblea de siete solo tenemos a un representante.

Continúa leyendo.

*(...) y que las decisiones tomadas en ese espacio tienen incidencia en toda la sede, están siendo tomadas solo por siete miembros del cual solo uno es estudiante; además que a la hora de intentar ampliar las plazas en propiedad para incluir los miembros en la Asamblea, se han presentado anomalías que han hecho imposible que se den los mismos.*

- *Esta es una lucha que las y los compañeros de esta carrera en la Sede de Limón han mantenido por cerca de nueve meses consecutivos con el fin de garantizar la permanencia de su carrera en esta sede, agotando todos los mecanismos administrativos.*
- *Tanto las y los estudiantes de la carrera de Psicología en la Sede de Limón y la Asociación de Estudiantes de Psicología de la Sede Rodrigo Facio han demostrado su interés y apoyo porque se mantenga la carrera, aunado el apoyo de la FEUCR, CSE, del SINDEU, de la DEFEU, el CES, el CEI, y la representación ante el Consejo Universitario, entre otros, y de directorios de las Federaciones de Estudiantes de las distintas universidades públicas del país, como la FEITCR, FEUNA y de FEUTIN.*
- *La persecución laboral ha sido constante por parte de la Administración de la sede hacia el personal docente que se ha pronunciado en contra de la no apertura de la carrera de Psicología en Limón.*
- *La existencia de varias anomalías con respecto a la persecución estudiantil que está en defensa del mantenimiento de su carrera.*
- *El artículo 148 de la Ley General de Administración Pública que dice: 'Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación' y considerando que la administración de la Universidad ha intervenido asambleas de escuelas y sedes, como los casos de Puntarenas y de Arquitectura.*
- *La imposición de nuevas medidas para la apertura de la carrera hacia la administración y el movimiento estudiantil, que claramente no corresponden y además, que tienen carácter coaccionario.*

*Fundamentamos en lo anteriormente expuesto exigimos: que el Consejo Universitario vote a favor de la intervención de la Asamblea de la Sede de Limón por parte de la Rectoría y que esta tome las medidas necesarias para asegurar la apertura de la promoción 2012 de la carrera de Psicología en Limón.*

*Se acuerda en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica el 7 de Diciembre.*

Y ahí firmamos varios de los representantes estudiantiles. Yo querría hacer la exhortativa: a nosotros nos parece que la situación de la Universidad de Costa Rica debe ser vista en los estudiantes que más se ven afectados, y son los estudiantes de las Sedes. El cierre solapado que está queriendo hacer Ricardo Wing, de no querer abrir la promoción; en realidad, es un cierre de carrera solapado, es la política que están teniendo muchísimas de las Sedes. Me parece que este Consejo Universitario tiene una responsabilidad hoy de demostrar que las autoridades universitarias desean que la regionalización no sea solo un tema de discursos, sino

que la regionalización verdaderamente se concrete. Ahí, cuando se concreta, cuando tomamos medidas que permiten que todos estos estudiantes no sufran lo que no se sufre aquí en la Rodrigo Facio, porque los cierres de carrera, la falta de fotocopias, la falta de sodas, la falta de residencias estudiantiles y de becas suficientes es una realidad que sobre todo se da en las Sedes. Es importante que empecemos a sentar precedentes de que a esta administración universitaria realmente le interesa esta gente, que se tuvo que venir hoy a las tres de la mañana, en cierre de semestre, a defender sus derechos en algo tan básico como que se pueda abrir la carrera.

En ese sentido, yo creo que es central que ojalá tomemos esa decisión. Yo haría el hincapié con el tema de la autonomía de la Sede, y es que la autonomía tampoco es un tema solo de discursos. Cuando la autonomía, en este caso, no tiene ni un poco de democracia, es necesario que relativicemos; ahora es necesario que desde la Sede Central, no porque se nos ocurrió a nosotros, sino por las bases estudiantiles y laborales de allá las que le están exigiendo, que nos metamos en este debate y tomemos una decisión de intervenir ya esa sede.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS les recuerda que ya cumplieron el tiempo que se les asignó.

SR. LEE QUIRÓS: -Nada más para decirles dos cosas. Por decirlo así, no podemos más ser cómplices de esta situación, y es que el hecho lo conocemos desde hace mucho tiempo. Desde principios de año conocemos lo que está pasando en Limón, lo hemos dicho varias veces, y cada minuto que guardamos silencio es un minuto de complicidad que los estudiantes no están dispuestos a permitir. Nosotros no vamos a ser cómplices y no vamos a permitir que esta situación se siga dando.

La intervención es un tema complejo, lo sabemos, pero es un tema al que se le tiene que dar prioridad, porque si se cierra la carrera de Psicología, ustedes estarían creando una herida en Limón muy grande y permitiendo que la Sede se rija de manera casi dictatorial.

Agradecerles el espacio y solicitarles, de la manera más atenta posible, que solucionen este problema o que por lo menos se pronuncien hoy; si van a intervenir o no lo van a hacer, que por favor nos lo digan hoy; si van a consultar, que lo manden con carácter de urgente y que nos den la solución de la manera más pronta posible. El martes que estuvimos aquí les dijimos que no tenemos tiempo y seguimos dando largas porque creemos en el sistema; no nos hagan perder esa confianza. En sus manos está que la Sede de Limón crezca y mejore, o que se mantenga así, como lo dicen los documentos.

Yo creo que ustedes, el martes pasado, comentaban que había que hablar con don Ricardo; considero que las pruebas ya están, don Ricardo ya ha hablado con sus acciones; la Asamblea ha hablado con sus acciones, y creo que el discurso que él pueda venir a dar aquí va a tener muy poco argumento; puede sonar bonito, pero va a tener poco argumento.

Les pedimos desde el movimiento estudiantil que cumplan su función, ¡por favor!, y que se internen en el problema de Limón. Muchas gracias.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a los estudiantes. Explica que luego procederán a una discusión interna, analizando y tomando en cuenta cada punto del documento que les dieron. Cree que los estudiantes han expuesto sus puntos de vista y ahí dejaron el documento.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y dos minutos, sale la delegación de los estudiantes de la Sede de Limón.\*\*\*\**

Señala que en la sesión anterior los miembros del Consejo habían pedido unos documentos, que eran: el acta de la sesión de la Asamblea de Sede y la carta que el Sr. Ricardo Wing les remitió a la Rectora y a la directora de la Escuela de Psicología.

Adicionalmente, explica que había un documento sobre el tema de los miembros de la Asamblea, sobre el asunto de si podía proceder con 10 miembros, una consulta que se le había hecho a la Oficina Jurídica de la Sede del Pacífico y que se refería fundamentalmente al tema de la elección del director o de la directora de la Sede. Detalla que pidió que les pasaran el documento, pero que si no lo tienen, podían sacarle copia; añade que se refería, sobre todo, al proceso de nombramiento de la dirección de la Sede, un oficio que la Oficina Jurídica había remitido al Dr. Víctor Sánchez, en su momento, en el 2004, director del Consejo Universitario.

Señala que la Rectoría envió una carta, que el Sr. Norberto Rivera les distribuirá, y explica que esa era la carta que necesitaba la Sede de Limón para proceder, según lo habían acordado, a convocar a Asamblea de Sede para ver el tema, la decisión final, sobre la apertura o no de la promoción de Psicología.

Detalla que en el acta hay una serie de tiempos y de condicionamientos, pero comenta que la rectora la está respondiendo en específico, porque está dando los tiempos para la apertura de la carrera y explicando cuál ha sido el proceso de traslado del fortalecimiento con tiempos docentes a la Sede de Limón.

Resume que, secuencialmente, tienen: un acuerdo de la Asamblea de Sede, que fue ratificado en otra Asamblea de Sede, y una vez ratificado, fue comunicado, que es el acta que tienen. Explica que en esa se le pedía a la rectora los tiempos para la apertura de la carrera de Psicología y para el desarrollo general de la Sede de Limón, de acuerdo con un plan estratégico, y a la Escuela de Psicología el inicio del proceso de acreditación. En relación con los tiempos docentes que pedía la Sede de Limón, la rectora está respondiendo esa pregunta con esa carta en lo que concierne, de manera puntual, a la apertura de la carrera y al presupuesto general de la Sede. Indica que no lo está respondiendo en los términos de si le da lo que estaba pidiendo o no, en términos generales, la Sede de Limón. Añade que en la sesión del martes anterior habían mencionado que esas cantidades de tiempos docentes deberían responder a un criterio técnico. Explica que la rectora está respondiendo, en términos exactos, que tiene los tiempos para iniciar la carrera de Psicología.

Detalla que ese es el estado actual y se supone que con eso ya el director puede convocar a Asamblea de Sede para decidir, finalmente, sobre la apertura de la promoción de la carrera de Psicología; añade que aunque estén en cierre de año, aún tienen margen de convocatoria para hacerla, porque la Universidad cierra el 16 de diciembre, pero están dentro del margen reglamentario para hacerla. Explica que los estudiantes señalaron, en su intervención, que el Sr. Ricardo Wing no ha hecho la convocatoria. Reitera que ese es el panorama pendiente, unido a la reciente manifestación de los estudiantes.

En relación con la solicitud que ellos les hacen, de pedir la intervención de la Asamblea de Sede de Limón por parte de Rectoría, quiere que valoren la situación general y luego vean si eso es viable y con base en qué podría hacerse.

Señala que ahí tienen el oficio de la Jurídica, que lo tienen por correo, pero que si no lo tienen, puede brindarles una fotocopia.

Quiere escuchar la opinión de los miembros para saber cómo proceden. En primer lugar, cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que le parece que la Rectoría sí puede solicitarle al director que, como ya se han cumplido los términos que se habían solicitado en la Asamblea, proceda a convocar. Sostiene que eso es posible y que la encargada podría ser la Dra. Libia Herrero, para que, por favor, convoque a asamblea. En todo caso, la Administración tiene la obligación de que se ejecuten los acuerdos, porque también debe tratar de evitar los conflictos; entonces, si ya están los requisitos, le parece que lo que procedería es que la Rectoría le solicite, por lo menos, el criterio de cuándo va a convocar y que sería conveniente que lo hiciera antes de fin de año, como un paso previo a decir que se puede dar una intervención.

Indica que le parece que deben hacérselo saber a la Dra. Yamileth González para que, si bien es cierto que con esa carta ella está diciendo que la Administración cumple con los requisitos, les pida, muy amablemente y con todo el respeto que se merecen, que convoque a asamblea antes del cierre de la Universidad, para que la Asamblea, viendo que esos requisitos se cumplen, dé los argumentos de cómo y de qué manera procederán.

Cree que ese es un primer paso importante, previo a cualquier otra decisión posible, posterior al que la rectora pueda decidir, en un momento determinado, analizar a fondo el asunto de la representatividad real de la Asamblea, y de proceder a intervenir o tomar otras medidas administrativas que pudieran darse.

Se compromete a estudiar un poco más el asunto de la representatividad, porque dice que los argumentos que se dieron sobre el por qué una asamblea con menos de siete sí tendría todo el derecho de elegir al director no son tan ciertos en la representatividad, viéndolos desde el lado de que la Universidad de Costa Rica siempre, en la mayoría de elecciones de puestos de dirección, elige que sea un procedimiento donde haya una representatividad real y que realmente se cumpla con todos los actores que pueden configurar una asamblea de sede.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que le preocupa que una gestión acordada por la Asamblea de Sede, con toda la confusión habida, no se haya ejecutado en ese momento, porque es un trámite administrativo con base en los acuerdos de la Asamblea de una unidad académica. Señala que eso que han estado haciendo los estudiantes es trabajo que le corresponde al director, porque es ver cuántas plazas, gestionar con la Administración, etc., y, en realidad, el Consejo no tendría, en ese sentido, nada en qué verse afectado. Lo que sí le preocupa es que los estudiantes se vean afectados y, a ese grado, que sean ellos los que lleguen a ordenar las cosas, normativa y administrativamente hablando, en una coyuntura angustiante de fin de año, con exámenes, viajando desde lejos, etc.

Dicho eso, lo que cree es que, más que la Contraloría, fue la Oficina Jurídica con la que el Dr. Rafael González hizo una observación con respecto a la grabación de las actas, que se les estaba dando una interpretación caprichosa a eso.

A lo que va es que esa nota que les envía la rectora, que les llega hasta ese día y que tiene fecha seis, para efectos de ejecución presupuestaria o de confirmación, funciona, pero le parece que hay una lamentable, y no sabe si deliberada, omisión de referir qué es lo que se está resolviendo con eso. Señala que la idea es que diga qué se resuelve, y añade que él

hubiera adelantado la instrucción, si se quiere respetuosa y amable. Cree que ahí lo que ya deben considerar es una toma de decisión contundente y categórica del superior jerárquico, porque, salvo que crean que esa asamblea y esa dirección de Sede efectivamente tienen el ánimo de abrir la carrera, es seguir creyendo ingenuamente que lo harán en esos días; detalla que no tendrán ni la amabilidad ni la cortesía para hacerlo.

Le parece que, en ese sentido, lo que habría que considerar es cómo, desde el Consejo, que es la competencia que por sí mismo tiene, se le insta, y conforme a la instancia que haga el Consejo, que es de acatamiento obligatorio para la rectora, a que otorgue e intervenga puntualmente en el asunto, para resolverlo y garantizar que la carrera se abrirá. Señala que, también, existe un problema más de fondo que, de analizarse en ese momento, seguramente no podrán resolverlo rápido, y es el de la representatividad de esa asamblea, que es un problema de fondo por discutir.

Dice estar convencido de que es un problema que se puede intervenir porque ahí no existe la democracia. Coincide con lo que dijo el Dr. Rafael González en relación con la legítima representatividad que no concurre en esa sede. Indica que, además, no concurre tampoco en muchos otros procesos más abiertamente democráticos y electorales. Explica que, por ejemplo, en la Universidad, para ser miembro del Consejo Universitario se requiere como mínimo el 40% de sus electores y sus representados. Por eso, señala que siete personas, en una sede con más de cien individuos en personal, demuestran ese carácter antidemocrático de la estructura orgánica.

Sugiere que, en lo más inmediato, se elabore un acuerdo instando a la Rectoría a intervenir ese mismo día, y no dejar eso en manos de la voluntad de la dirección de la Sede, y que la Rectoría con sus competencias, dadas en la propia normativa universitaria y más allá de la *Ley de Administración General Pública*, avoque en ese punto y lo resuelva, precisamente, para no causar más daños a terceros; en ese caso, a los estudiantes que han estado llegando al Consejo. Lamenta que la rectora no esté, o que no haya dejado a un sustituto, por lo menos, para atender eso.

Reitera que su propuesta es que el Consejo elabore un acuerdo inmediato en ese sentido y en esos términos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ enfatiza que la Asamblea de Sede fue el 21 de octubre, donde se hace esa solicitud de tiempos, y que para el caso de Psicología, son muchos menos de los cinco que la Rectoría le está ofreciendo. Indica que son 1,75 para el primer ciclo y poco más de dos para el segundo; añade que lo que no tiene ninguna explicación es el cuadro que tiene esas necesidades que llegan hasta las más de 100 plazas.

Comenta que a esa Asamblea del 21 de octubre, según consta en el documento, el 30 de noviembre, por correo electrónico, se le está preguntando el acuerdo respectivo a la acreditación de Psicología, lo cual quiere decir que no se cumplió con los acuerdos, que era comunicar. Dice no saber cuándo le comunicarían a la Rectoría, o si fue que en la Asamblea no quedó firme y hasta después de que hubo otra comunicación. Detalla que hay una negligencia tremenda para un caso del apremio que tenía ese tipo de sesión.

Coincide en que también la Administración debió contestar de una forma muchísimo más precisa, enfática, de hacerle saber que les están dando esas condiciones, pero es para que de inmediato sean conocidas por la Asamblea y que pueda ofertarse la carrera. Indica que ahí se

dice, de una manera sencilla, que se ha decidido algo en relación con, pero que no se apunta al hecho de que está de por medio la apertura de una carrera.

Le parece que habrá que decir algo en ese sentido e instar a la Administración a que haga la comunicación, la cual si se hace ese mismo día, con carácter de urgente, todavía podría convocarse ocho días antes a que haya Asamblea el jueves siguiente. No ve por qué no va a poder hacerse. Si se le insta a hacerlo, señala que deberían ver qué justificaciones da la Sede para no hacerlo, si la Administración se lo solicita de manera precisa.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que ya ha exteriorizado su posición con respecto a la situación que se está viviendo en la Sede. Cree que no deberían permitir que ese conflicto se traslade al siguiente año; considera que, efectivamente, la autonomía tiene límites que tienen que ver con la conveniencia institucional; además, opina que hay otros elementos que se han ido señalando a lo largo del proceso, incluyendo la composición misma de la Asamblea, los cuales ameritan que –por lo menos– hagan ese acuerdo ese día en la línea de solicitarle a la Administración una posición más clara con respecto a la Asamblea de la Sede y pidiéndole que habrá la promoción.

Detalla que él preparó una propuesta que leerá para que entre todos la valoren. Dice así:

*Considerando, primero, la conveniencia institucional de la provincia de Limón y de la Sede Regional misma; segundo, la disposición formal de la Administración a otorgar el tiempo solicitado por la Sede Regional de Limón para la apertura de la promoción de la carrera de Psicología en el 2012; tercero, los plazos perentorios para que la Asamblea de la Sede tome una decisión con respecto a la apertura de esta carrera en el año 2012, acuerda instar a la Administración a que solicite al director de la Sede, Sr. Ricardo Wing, la convocatoria y realización de la Asamblea de la Sede de Limón antes de que concluya el presente año, para que tome la decisión de abrir la carrera de Psicología en el año 2012.*

Indica que la hace como propuesta.

El ING. ISMAEL MAZÓN comenta, en relación con la nota del Dr. Luis Baudrit, que tiene que ver con el tema de los diez miembros de la Asamblea, que efectivamente se enfatiza que tiene que ser diez miembros, al menos, de la Asamblea de Escuela para elegir director. Aclara que la pregunta de la Sra. Susan Chen era muy dirigida hacia el nombramiento del director de una sede.

Explica que lo que dice el *Estatuto Orgánico* es que existe Asamblea de Escuela cuando está integrada por más de diez miembros en régimen académico. No sabe si para las Sedes alcanza esa norma y le gustaría que lo revisaran, porque, si es así, si tiene menos de diez miembros, no hay Asamblea de Sede. Por lo tanto, detalla que los acuerdos deberían ser ratificados o tomados por un órgano superior, como se hace con las escuelas en general.

Comenta que, por alguna razón, en algunas escuelas se está sesionando con menos de diez miembros, lo cual es una irregularidad, como bien lo apunta el Sr. Luis Baudrit en esa nota. En conclusión, le parece que si hay menos de diez miembros, no hay Asamblea, sino un órgano que coordina, pero las decisiones se toman en un órgano superior; en el caso de las Facultades, las toma el Consejo Asesor de Facultad; en el caso de las Sedes, le parece que debería ser la Rectoría o la Vicerrectoría de Docencia. En ese caso, reitera, cree que no hay Asamblea de Sede.

LA SRTA. INGRID MOLINA opina que esa es una cuestión de tiempos, de prioridades y de urgencias. Está de acuerdo con que se inste a la Rectoría a que insista al director para que convoque a Asamblea el jueves siguiente; igual, ya hay pruebas y se sabe que es una asamblea que, probablemente, dé vuelta, eche todo para atrás y decida no abrir la carrera por algún otro argumento que se les ocurrirá.

Señala que no es que esté en contra a que se inste a convocar esa asamblea de Sede, sino que sería una semana más para los compañeros de Limón, quienes llevan 9 meses en esas, y una semana más en que, muy probablemente, estarán en las mismas y llegarán al mismo punto.

Sugiere que, simplemente, podrían intervenir y que se tome una decisión: la de abrir la carrera de Psicología en Limón, porque ya saben que hay muchas anomalías en el funcionamiento de la Asamblea de Sede, pero, en ese momento, lo que los estudiantes necesitan con urgencia es saber el futuro que tendrá la carrera para el año próximo, la divulgación, y que de verdad haya jóvenes de primer ingreso que puedan matricularla.

Detalla que ahí están las federaciones estudiantiles de otras universidades, y lo quería mencionar para aclarar que el movimiento estudiantil es uno solo; por eso, están todas unidas. Indica que las federaciones de las otras universidades están ahí como apoyo, porque el movimiento estudiantil, independientemente de la universidad o el colegio que sea, es uno y debería estar unido.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ estima que ya es hora de que tomen alguna decisión en ese sentido, porque eso está pendiente, como bien lo muestran los documentos, desde hace casi un año.

Coincide con lo que han dicho algunos compañeros de que la resolución de la Rectoría R-7340 es muy débil y se presta para que la Sede Regional se salga por la tangente. Indica que es débil porque dice que otorgará el apoyo presupuestario adicional de cinco tiempos docentes para atender la apertura de las carreras de Psicología e Ingeniería Naval, y claramente se ve que hace una mezcla que, para su gusto, no conviene en lo más mínimo.

Les pide que vean lo que dice la Asamblea de Sede en el acuerdo dos, y es que lo que hace falta para la apertura de la carrera de Psicología en el primer ciclo es un 1,875 tiempo y en el segundo ciclo 2,3 tiempos. Cree que el acuerdo de la Rectoría debería ser más claro y decir que otorga las 1,8 o 2 plazas necesarias para el primer ciclo del 2012 y que para el segundo ciclo quedan garantizadas las 3 plazas que se necesitan, y a partir del 2013 procederá con los análisis y estudios que correspondan. Señala que deben decir con toda claridad que cumplirán con la solicitud de la Sede para que no haya lugar a duda alguna.

Coincide en que la Rectoría debería poner un acuerdo en el sentido de solicitar que inmediatamente se convoque a la Asamblea de Sede para analizar la situación de la carrera, a la luz de los acuerdos de la Rectoría. El artículo 40 del *Estatuto Orgánico* le da la potestad a la rectora de presidir esa asamblea; da lectura al punto específico que dice: "Presidir las sesiones de las Asambleas de las Unidades Académicas cuando lo considere oportuno", lo cual quiere decir que un rector puede ir en cualquier momento a presidir la asamblea de una facultad o de una sede.

Cree que deben ser claros y solicitar que se convoque, con la brevedad posible, la semana siguiente, para que la Asamblea tome la decisión que corresponde, con base en que ya están los requerimientos que ellos piden. Indica que él ya no vería argumento alguno para

que no quieran abrir la carrera; asegura que para la Asamblea sería más difícil sostener la argumentación. Apoya la moción del Dr. Alberto Cortés y sugiere que se cambie un poco la redacción, que se clarifique un poco esa resolución y que agreguen un punto en que se inste al director de la Sede a convocar, de manera inmediata, a Asamblea de Sede.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS solicita una modificación de agenda para hacer la juramentación de la profesora Nadia Ugalde Binda. Luego de eso, señala que continuarán con ese tema.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el debate y análisis en torno a la situación de la carrera de Psicología en Limón y modificar el orden del día para proceder a la juramentación de la M.B.A. Nadia Ugalde Binda.**

*\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, ingresa la M.B.A. Nadia Ugalde Binda.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 8

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación de la MBA Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da la bienvenida a la M.B.A. Nadia Ugalde, y explica que en una sesión anterior habían contado con su visita, para que compartiera sobre el interés que tenía de formar parte de la Junta Administradora de Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad.

Detalla que en la sesión N.º 5599, del 6 de diciembre, el Consejo acordó nombrarla. Da lectura al documento, que dice:

*De conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y la Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar a la M.B.A. Nadia Ugalde Binda como representante del sector docente ante la JAFAP, por un periodo de dos años, del 6 de diciembre de 2011 al 5 de diciembre de 2013.*

Explica que procederán a la juramentación correspondiente, pero previo a la juramentación se suele leer el artículo 11 de la Constitución Política, en el que se hace referencia a los deberes de los funcionarios públicos.

El artículo 11, de la Constitución Política, dice lo siguiente:

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.*

*La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, solicita a la M.B.A. Nadia Ugalde que se ponga de pie para proceder con el juramento.

Igualmente, el artículo 194 de la Constitución Política tiene el texto del juramento constitucional.

Procede a tomar el juramento de estilo.

*¿Juráis a Dios o ante lo más sagrado de vuestras convicciones y prometéis a la Patria, y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

M.B.A. NADIA UGALDE BINDA: –Sí, lo juro.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS: *Si así lo hicieres, vuestra conciencia os lo indique y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

La felicita.

M.B.A. NADIA UGALDE BINDA: –Quiero agradecer el voto de confianza, y voy a trabajar muy duro para conocer la reglamentación, las regulaciones y tratar de dar un buen aporte a la Junta. Muchísimas gracias.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le hace entrega de un pin.

\*\*\*\*A las doce horas y veintinueve minutos, sale la M.B.A. Nadia Ugalde Binda.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y treinta minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre la situación de la carrera de Psicología en Limón.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS solicita una ampliación de tiempo, a fin de concluir el tema de la situación de los estudiantes de Psicología, de la Sede de Limón.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González y el Lic. Héctor Monestel.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre la situación de la carrera de Psicología en Limón.**

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y dos minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario continúa con el análisis y el debate en torno a la situación de la carrera de Psicología en la Sede de Limón.**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO cree que como órgano deliberativo colegiado que es el Consejo, es importante que las decisiones se tomen a partir de los debates y las consideraciones razonadas que le corresponden.

Manifiesta, en relación con lo que dijo la Srta. Ingrid Molina, de que continúen el debate, la reflexión y el diálogo, quiere pensar que no es exactamente lo que siente, pero se referirá a lo que dijo cuando detalló que son representantes estudiantiles para lo que sea que los estudiantes clamen. Siente que ahí hay un error muy peligroso, porque ellos tienen, como personas electas, una responsabilidad muy fuerte con la comunidad. Explica que, desde el primer día, él dijo que es vital y se alegró por la anterior representación, que siempre estuvo pendiente de sus representados, cosa que no sucedió en anteriores representaciones. Reitera que todos ellos tienen muy claro que, y el juramento así lo establece, actúan, piensan y dirigen las decisiones que toman en virtud de los representados, no por ellos mismos; sin embargo, señala que eso no significa que no tengan ninguna responsabilidad.

Detalla que algunos autores que han planteado la teoría de la democracia siempre llegan a la conclusión de que la democracia está ligada con la educación, cuando no todos han recibido también solicitudes o presiones de la comunidad a la que representan, las cuales a

veces son improcedentes. Como representantes, explica que deben tener ese discernimiento de que no es para lo que sea, porque si lo aplican tal cual fue dicho, estarían casi diciendo que no tienen ninguna moral, sino que harán lo que sea que las circunstancias exijan. Sabe que no es el caso, pero quiere llamarlos a la reflexión y a la conversación sobre el asunto.

En relación con el tema de si el movimiento estudiantil debe ser único, considera que es cierto, pero piensa que el autoritarismo se caracteriza, justamente, por buscar los movimientos de pensamiento único. Cree que el movimiento, como todo movimiento social estudiantil, debe respetar la diversidad y, por supuesto, señala que eso no significa que los otros movimientos estudiantiles no apoyen una decisión o una gestión de alguna de sus partes; sin embargo, sí debe respetarse la autonomía que tiene esa parte.

Le parecería improcedente que, por ejemplo, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica presione al Consejo Universitario de la Universidad Nacional para que tome una decisión o se mueva en un sentido o en otros. Comenta que sí puede apoyar una gestión que está realizando internamente quien la actuó de inmediato, pero no puede entrometerse en los asuntos que son propios de esa identidad; cree que debe haber respeto con eso.

En otro orden de cosas, estima que, en relación con la validez de la Asamblea de Sede, deben considerar el problema de todos los acuerdos tomados y su efecto legal, porque hace tiempo la Asamblea era más pequeña y ha crecido. Señala que, de invalidarse esa, deben preguntarse qué sucederá con todas las decisiones anteriores desde su constitución; lo pregunta, porque, en términos generales, deben saber qué sucederá con las asambleas de Escuela que están conformadas por menos personas, como la Asamblea de Escuela de Artes Dramáticas, que solo tiene tres cuando su total de profesores es de 40 personas, aproximadamente. Insiste en que ese es un ejemplo de qué sucederá con otras que, eventualmente, puedan estar en una situación análoga y que no lo conocen de inmediato.

Le preocupa sobremanera la situación que se ha planteado sobre Limón. Podrían pensar en la posibilidad de que, cualquiera que sea el trámite y el tiempo que requiera, se debe partir del principio de que eso no debe perjudicar a ningún estudiante. Si se requiere una semana de tiempo para cualquier asunto, sostiene que eso no debe significar el retraso en la matrícula en un curso que le corresponde para el año inmediato. Comenta que lo óptimo es que el programa de estudio se pueda seguir de manera ininterrumpida y sin causar ningún perjuicio a ningún estudiante, independientemente de toda la situación de los tiempos que lleva el trámite que tenga que realizarse.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala entrarán a sesión de trabajo para revisar la propuesta base y, sobre ella, harán observaciones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que la propuesta que salga del Consejo Universitario debe instar a la Rectoría a una intervención inmediata y no necesariamente que inste a la Asamblea, a que se convoque, o a que vea si tiene tiempo de ir a presidirla, con base en el Estatuto.

Considera que la rectora debe avocar, con base en las competencias que le otorga el *Estatuto Orgánico* y la normativa concordante institucional, así como la misma *Ley General de Administración Pública*, y asumir la autoridad en ese asunto particular, para que sea quien proceda en lo que no ha procedido la dirección de la Sede. No ve conveniente crear una solicitud para que la rectora también solicite a una instancia, la que, además de su legitimidad cuestionada, ha demostrado reiteradamente que no tiene la más mínima voluntad de abrir esa

carrera, sino que ha demostrado que negligentemente ha saboteado el proceso y, aun dándose las facilidades políticas, presupuestarias, entre otras, no ha procedido ni siquiera a diligenciar lo que le toca diligenciar.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a consideración las dos propuestas. Pide que aclaren el asunto, y está de acuerdo con la Srta. Rebeca Sura, porque no dice que se presida.

Explica que el primer acuerdo que someterá a votación es el que propone el Lic. Héctor Monestel, el cual dice:

*Solicitar a la señora rectora interponer, con carácter de urgencia, sus oficios para que, con base en las competencias que le otorga el Estatuto Orgánico y demás normativa concordante, así como las disposiciones de carácter supletorio que le confieren la Ley General de Administración Pública, emita la resolución o resoluciones que sean necesarias a efectos de resolver el conflicto con la apertura de la carrera de Psicología en la Sede de Limón. Dichas resoluciones deben comunicar a la Asamblea o a la comunidad universitaria nacional la apertura de dicha carrera en un avance extraordinario de la Gaceta Universitaria antes del 16 de diciembre próximo.*

El señor director somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

**En consecuencia, se rechaza.**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da lectura a la segunda propuesta, la cual dice:

*Instar a la señora rectora, Dra. Yamileth González García, a que solicite al director de la Sede, Sr. Ricardo Wing, la convocatoria y realización de la Asamblea de Sede Limón, de manera urgente, en las próximas 24 horas, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Administración Pública, presidida por la señora rectora, conforme al artículo 40 inciso d) del Estatuto Orgánico, para atender como punto único el tema de la apertura de la promoción 2012 de la carrera de Psicología. En su defecto, se insta a la señora rectora a que convoque extraordinariamente con*

*carácter de urgencia y la presida, para que se tome la decisión acerca de la apertura de la promoción de la carrera de Psicología en 2012.*

El señor director somete a votación la segunda propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

**En consecuencia, se acoge.**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL justifica su voto. Reconoce el esfuerzo y la buena intención en ese acuerdo que se acaba de tomar y añade que para eso había ofrecido un acuerdo alternativo por algo muy sencillo: no confía en que lo que no se ha arreglado en 9 meses, ni por la rectora ni por la dirección de la Sede, vaya a arreglarse en ese momento, a menos de 10 o 15 días del receso institucional.

LA SRTA. REBECA SUR A aclara que a pesar de que votó a favor de la propuesta, le gustaría que el Consejo, después en una sesión, retome todo lo de la intervención de la Asamblea de la Sede, tomando en cuenta que si esa medida no funciona, deberán hacer algo por los estudiantes.

LA SRTA. INGRID MOLINA explica que votan a favor de la primera propuesta y, en caso de que esa no funcione, pregunta si existe un compromiso de todo el Consejo de pasar a la segunda opción, que sería la solicitud de la intervención de la Sede.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a todos por su presencia y levanta la sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Es conveniente para la Universidad de Costa Rica mantener la carrera de Psicología con el fin de contribuir al desarrollo de la provincia de Limón y de la Sede Regional de Limón.
2. La Rectoría se comprometió, por escrito, a otorgar el tiempo solicitado por la Sede Regional de Limón para la apertura de promoción de la carrera de Psicología en el año 2012 (oficio R-7340-2011).
3. La directora de la Escuela de Psicología ha manifestado que el proceso de acreditación de la carrera se debe iniciar con la solicitud respectiva por parte del Consejo de Sede (oficio EPS-1900-2011).
4. El acuerdo tomado por la Asamblea de Sede en la sesión ordinaria N.º 161, del 21 de octubre de 2011, dice: (...) **4. Una vez obtenidas las respuestas de los puntos 1, 2 y 3, se convoque a Asamblea de Sede en forma extraordinaria para su análisis y resolución final.**
5. Los plazos son perentorios para los estudiantes, quienes tienen que definir su futuro académico y no deben sufrir daños de difícil reparación, y para que la Asamblea de la Sede tome una decisión con respecto a la apertura de una nueva promoción de la carrera en el año 2012.
6. La *Ley General de Administración Pública*, en su artículo 52, inciso 3, establece que:  
*Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia.*
7. Ya se han cumplido los requisitos solicitados por la Asamblea, en cuanto al presupuesto requerido para la apertura de la promoción de la carrera de Psicología.

**ACUERDA:**

1. Instar a la señora rectora, Dra. Yamileth González García, a que solicite al director de la Sede, señor Ricardo Wing, la convocatoria y realización de la Asamblea de Sede de Limón de manera urgente, en las próximas 24 horas, de conformidad con el artículo 52, de la *Ley General de Administración Pública*, y presidida por la señora Rectora, conforme al artículo 40, inciso d), del Estatuto Orgánico, para atender como punto único el tema de la apertura de la promoción 2012 de la carrera de Psicología. En su defecto, se insta a la señora rectora a que la convoque extraordinariamente y con carácter de urgencia, y la presida, para que se tome la decisión acerca de la apertura de la promoción de la carrera de Psicología en el año 2012.
2. Exhortar a la Administración a que tome las medidas para que esta situación no afecte a estudiantes de primer ingreso o de traslado interesados en ingresar a la carrera de Psicología en la Sede de Limón.

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

*Dr. José Ángel Vargas Vargas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.